



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



**Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias**

Unidad de Desarrollo Estratégico del
SNGR

**FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO
CONVOCATORIA 2023**

**INFORME DE LA CNE AL
FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO**

Elaborado por:

**Unidad de Desarrollo Estratégico del
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo**

Noviembre, 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE LA CNE	5
3. LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	7
4. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	9
4.1. El Plan y la Política Nacional de Gestión del Riesgo	9
4.2. Vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo	10
4.3. Estrategias y Planes Sectoriales	11
4.4. El Sistema de Monitoreo y Seguimiento al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	13
5. EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (SNGR)	15
5.1. Foro Nacional Sobre el Riesgo	15
5.2. Rol de la Junta Directiva de la CNE	16
5.3. Comités de Emergencia Regionales y Municipales	16
5.4. Comités Comunales	16
5.5. El Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	16
5.6. Comités Asesores Técnicos (CAT)	17
5.7. Comités de Seguimiento de los Subsistemas	17
5.8. Red Temática	18
5.9. Organización Sectorial	18
5.10. Asesoría al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	20
5.11. Género e Inclusión Social	23
6. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	24
6.1. Gestión Local del Riesgo desde el Ámbito Municipal	24
6.2. Información y Evaluación del Riesgo	30
7. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	33
7.1. El Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	33
7.2. La Respuesta Local	34
	2

7.3.	Vigilancia de Amenazas, Alerta y Comunicación	36
7.4.	Comunicación Institucional	37
8.	ESTIMACIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DESASTRE Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA .	38
8.1.	Pérdidas por Desastres	38
8.2.	Agenda de Protección Financiera.....	41
8.3.	Gestión de Créditos	44
9.	DE LA RECONSTRUCCIÓN A LA RECUPERACIÓN	45
9.1.	Circunstancias Actuales	45
9.2.	Perspectivas de avance	48
9.3.	Declaratorias de Emergencia Vigentes	48
9.4.	Obras ejecutadas	49
9.5.	Obras en ejecución	50
9.6.	Obras aprobadas para ejecutar.....	52
9.7.	Atención de emergencias no declaradas (primeros impactos):.....	53
9.8.	Extremas urgencias.....	53
9.9.	Convenios de cooperación	53
10.	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	54
10.1.	Relaciones Internacionales.....	54
10.2.	Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria	55
11.	SÍNTESIS Y COMENTARIOS FINALES	56

FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO, 2023
INFORME DE LA CNE AL FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO
ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo establece el Artículo N°10, Inciso e), de la Ley N°8488, debe dar a conocer en el Foro Nacional sobre Riesgo las principales actuaciones que desarrolla por medio del Sistema Nacional de Riego para cumplir con los fines de la Ley.

El Foro Nacional, como instancia de seguimiento a la Política Nacional de Gestión del Riesgo es convocado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y reúne a los integrantes de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), para que discutan y propongan cursos de acción que deben ser considerados por la CNE en el accionar estratégico y en procura del cumplimiento de la Política.

El informe de la CNE es un insumo al Foro Nacional de las acciones y avances que la CNE realiza, pero es también un mecanismo efectivo de transparencia y rendición de cuentas ante los integrantes del Sistema Nacional y actores de la Política. Esto no soslaya la responsabilidad compartida de instituciones del Estado en la gestión del riesgo de desastres, lo mismo que la responsabilidad de los actores ajenos al Estado, pues la Ley dispone promover la participación de la sociedad civil organizada y la empresa privada en el desarrollo de prácticas de prevención y respuesta ante emergencias. En tal sentido, al Foro se presenta un reporte de la actividad de la CNE y también un reporte del avance del Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 – 2025, con base en el monitoreo de cumplimiento de las metas por parte de los actores involucrados, de modo que la discusión y los resultados del Foro son una orientación para la planificación de la CNE, así como para el trabajo de todos los integrantes del SNGR.

El informe que hoy se presenta al Foro Nacional contiene los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo aprobado, incluidos los compromisos propios de la CNE, donde se destaca una visión más madura de la problemática y de los posibles abordajes, de la relevancia de los compromisos por su vínculo con las agendas de política nacional e internacional. Considera, además, los avances y obstáculos que encuentra la integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en un abordaje que intenta ser prospectivo para orientar el trabajo futuro de la CNE y de las diversas instancias que conforman el mencionado Sistema.

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE LA CNE¹

La Comisión Nacional de Emergencia (CNE) fue creada por la Ley de Emergencia N°4374, publicada el 14 de agosto de 1969. Bajo esa Ley la CNE tenía una figura distinta a la de hoy en día; era una “comisión”, en estricto sentido, integrada por ministros, responsables del “planeamiento, dirección, control y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento y reconstrucción de las zonas de desastre, así declaradas de conformidad con el artículo 1°” de esa Ley. La CNE era responsable del manejo de tales acciones en las zonas bajo estado de emergencia, así definidas por Decreto Ejecutivo, al amparo del marco de “excepcionalidad” del artículo 180 de la Constitución Política de la República. Para la ejecución de tales acciones la CNE disponía del “Fondo Especial de Emergencia”.

En otras palabras, se tenía una instancia de alto rango, compuesta por ministros, responsable de administrar un Fondo, para actuar en caso de declaratorias de emergencia, bajo un enfoque reactivo de respuesta ante situaciones consumadas de daño. Circunstancias políticas mediaron para que esa fuera su génesis, y del mismo modo ocurrió para que en el mes de mayo del año 1986, con la promulgación del Decreto N°17031-P-MOPT se resolviera “reorganizar la CNE”, estableciéndola como una estructura organizativa ajena a la Defensa Civil y con oficinas propias. Es desde entonces que se puede definir a la CNE como una institución. La CNE era un órgano adscrito a la Presidencia de la República, pero el Reglamento Orgánico que se promulgó mediante Decreto N°1853 – MOP, en el año 1988, la definió como un órgano adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En los años siguientes, la entidad poco a poco pasó a ser reconocida como la responsable en el país de los preparativos para emergencia, dejando atrás la imagen exacerbada en el imaginario de los costarricenses de ser el “Fondo Especial de Emergencia”. La institución asumió las responsabilidades de desarrollar los preparativos para emergencias en el país, función que era de la Oficina de Defensa Civil, entidad que finalmente fue cerrada en el año 1989.

Los avances en el desarrollo institucional y el acercamiento a diversidad de actores y nuevas teorías pusieron en evidencia la obsolescencia de los conceptos de la gestión pública en materia de desastres. En los años noventa del siglo pasado se acentuó la necesidad de pasar del enfoque reactivo de atender las emergencias, al enfoque proactivo de prevenir los desastres. Como resultado de ello, en el año 1992 la CNE diseñó su primer plan estratégico. Tal fue el éxito del su programa de prevención y mitigación que recibió un reconocimiento mundial en el año 1994, con el otorgamiento por parte de las Naciones Unidas del premio Sasakawa. En el año 1999, una reforma a la Ley de Emergencia, bajo la Ley N°7914, asignó a la institución responsabilidades en materia de prevención.

¹ Tomado del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015.

Con esta Ley, además que cambió el nombre de la CNE a “Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias”, cambió la composición de la Junta Directiva y se adoptaron responsabilidades “ordinarias”, es decir, sujetas al ejercicio de planificación y presupuesto, iguales a las de cualquier otra institución. La CNE mantuvo las responsabilidades propias del marco de excepcionalidad delimitadas desde la Ley anterior para atender las emergencias hasta la fase de reconstrucción, pero en el ámbito de lo ordinario se abarcaron las responsabilidades tanto de prevención como de preparativos para desastres.

El 8 de enero del año 2006 se publicó la Ley N°8488, tramitada como una reforma a la Ley Nacional de Emergencia, N°7914. Esta nueva Ley redefinió la representación de los ministerios en la Junta Directiva, el rol futuro que debía asumir la institución, y reorientó bajo nuevos conceptos el abordaje público de la temática de los desastres.

De tal modo, en el ámbito de la “excepcionalidad” la Ley N°8488 mantuvo las responsabilidades que arrastra la institución desde el año 1969, clarificándolas y ordenándolas de acuerdo a como las delimita el Voto 3410 de la Sala Constitucional, del año 1992. Pero en el ámbito de lo ordinario se dio un cambio radical, al definir a la CNE como “entidad rectora en lo referente a la prevención de los riesgos y los preparativos para atender las situaciones de emergencia” (Artículo 14).

Con respecto a lo temático, la Ley adoptó el concepto de gestión del riesgo, delimitándolo como un concepto de política que constituye “un eje transversal de la labor del Estado Costarricense...” (Artículo 5).

Lo anterior implica para la CNE un abordaje dual al problema que representa los desastres. Con el concepto de gestión del riesgo, el énfasis de la institución se ubica en la dimensión causal del problema; la atención de los factores que posibilitan la ocurrencia de un desastre que requieren el conocimiento y control de las amenazas y las condiciones de la vulnerabilidad, lo mismo que la preparación para hacerle frente a los posibles eventos que demandan de la CNE un ejercicio de rectoría en cuanto a prevención y preparación ante desastres, con labores ordinarias definidas en el artículo 14 de la Ley que se desarrollan bajo prácticas de coordinación, planificación, investigación, asesoría, y formación, es decir, un abordaje analítico, reflexivo, orientador y fiscalizador de las condiciones de riesgo y de la gestión del riesgo por parte de los actores sociales, traducible en compromisos de mediano y largo plazo que forman parte de instrumentos para cumplir la política pública, en regulaciones, planes y procedimientos para su debida atención.

En el caso de la respuesta a emergencia, la responsabilidad de la CNE es más inmediata, no es de rectoría sino de conducción, incluso de aplicación de un principio de mando único (Artículo 33 de la Ley N°8488) destinado a proteger la vida y los bienes, a atender las necesidades de la población y a hasta donde es posible, lograr la recuperación de la zona afectada por un desastre. La fuerza que

tiene la Ley respecto a esto no se limita a solo una indicación de responsabilidad, porque a la CNE se le atribuye la potestad de administrar el régimen de excepción que dispone el Artículo 180 de la Constitución Política y crea el Fondo Nacional de Emergencia, con lo cual tiene la posibilidad de administrar los recursos bajo mecanismos extraordinarios, y hacer extensiva la excepcionalidad a todo acto administrativo del Estado para dar agilidad y oportunidad a las acciones que se requieren.

Esta nueva concepción del ejercicio público de la CNE es coherente con los cambios del discurso en la política internacional referido al tema de los desastres, y que se encuentran en el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) y el Marco de Acción de Sendai para el período 2015 – 2030. Recoge además el espíritu de la “Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR)”, la cual fue “armonizada” en el año 2017 para responder a los objetivos y metas del Marco de Acción de Sendai.

En la actual coyuntura, con los mandatos del Marco de Acción de Sendai, el compromiso con los objetivos y metas del desarrollo sostenible, los acuerdos relacionados con el cambio climático, la Carta Humanitaria y la Agenda Hábitat, entre otros, se vislumbran nuevos escenarios y nuevas propuestas; criterios de gestión que están esbozados de manera más técnica y en lenguaje más complejo. Costa Rica, que ha tenido un avance ampliamente reconocido en el ámbito internacional y regional, también experimenta ajustes y su política avanza y se actualiza acorde a esos cambios. El reto importante de hoy radica en poder rendir cuenta de los avances, demostrar que se hace incidencia en el desarrollo nacional, lograr la capacidad de medir la gestión y los resultados, lo cual es parte de las nuevas exigencias a las que se está comprometido.

3. LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

El concepto de la política de gestión del riesgo está definido en el Capítulo II de la Ley 8488:

“...constituye un eje transversal de la labor del Estado Costarricense, articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de emergencias en todas sus fases” (Artículo 5).

Esta definición delimita una política cuya función es articular instrumentos, programas y recursos destinados a evitar los desastres y atender las emergencias. Para ello, la Ley establece dos instrumentos principales para su aplicación:

- **El Plan Nacional de Gestión del Riesgo**, como instrumento de planificación estratégica que determina los compromisos y orienta la asignación de recursos por parte de las instituciones del Estado.
- **El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR)**, entendido “como la articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones

7

funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de toda la institución del Estado, procurando la participación de todo el sector privado y la sociedad civil organizada. Su propósito es la promoción y la ejecución de los lineamientos de política pública que permiten tanto al Estado costarricense como a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas de desarrollo...”

Estos dos instrumentos han sido la columna central del proceso de aplicación de la política que la CNE ha procurado implementar: el plan como mecanismo de estrategia y el Sistema como el medio, la organización que lleva adelante las acciones.

Con base en estos dos instrumentos, a lo largo de los años posteriores a la aprobación de la Ley N°8488, la labor de la CNE ha estado enfocada en hacer efectivo su rol de rectoría por medio de estos instrumentos. Para ello, en el 2021 se elaboró el Plan de Gestión del Riesgo vigente hasta el año 2025 y se replanteó la visión institucional, orientándola a consolidar el Sistema Nacional; tanto entonces como ahora con la Política y el plan actual, se busca posicionar a la CNE como el órgano cabeza y rector de este, conforme el dictado de la Ley.

La CNE ha tenido modificaciones internas y ha empezado a reorientar su trabajo externo, que instruye para que los distintos órganos del Estado adopten responsabilidades según sus competencias, y que incorpora la gestión del riesgo como tema inherente a su planificación y sus actividades. Si antes se veía en la planificación un medio para consolidar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, hoy se ve en el Sistema el medio para poner en práctica la planificación; una planificación que procura resultados.

En perspectiva futura, se mantiene la pauta de trabajo necesaria para promover que los órganos del Estado cumplan con el mandato de la Ley: planificar y presupuestar la prevención y la atención de emergencias. Para cumplir con esto se cuenta con el apoyo de organismos como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría General de la República (CGR), responsables de conducir y de fiscalizar el desempeño de las instituciones y que dictan los lineamientos que hacen posible el cumplimiento de la responsabilidad. A modo de ejemplo, es significativo que el Plan Nacional de Desarrollo incorpore la gestión del riesgo como un eje transversal; igualmente, los lineamientos para el presupuesto de las instituciones dictados por la Autoridad Presupuestaria desde el año 2017, ya manifiesta la obligación de las instituciones en presupuestar para los preparativos y la prevención de desastres, de conformidad con la Ley N°8488; recientemente el Ministerio de Hacienda modificó el Clasificador Funcional del Gasto, con la finalidad de contar con un instrumento que identifique el gasto de las instituciones en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. La CGR realiza una acción paralela, por medio de estudios y disposiciones que ha girado a algunas instituciones sobre

8

problemas específicos de riesgo; además, ya incorpora en las guías de bloque de legalidad de los presupuestos de las instituciones la referencia a la asignación de presupuesto para la prevención y atención de emergencias. El desafío para el futuro inmediato es que esta incursión de la CGR en el tema tenga a la base el marco de política pública que se está ejecutando y un adecuado conocimiento de los avances que se tienen.

4. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

A continuación, se presentan algunas de las acciones de la CNE para promover la inclusión de la gestión del riesgo en instrumentos de política pública y de la planificación del desarrollo nacional, y en esta ocasión un énfasis en el trabajo sectorial, esto a propósito de hacer efectivo el señalamiento de la Ley N°8488 en el sentido que la Política Nacional de Gestión del Riesgo es transversal a la labor del Estado Costarricense y que los entes responsables de la planificación a la hora de elaborar los planes deben considerar las orientaciones del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

4.1. El Plan y la Política Nacional de Gestión del Riesgo

El 30 de noviembre del año 2015, bajo el Decreto Ejecutivo N°39322-MP-MINAE-MIVAH, se promulgó la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Foro Nacional convocado ese año sirvió para validar el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo para el quinquenio 2016-2020 que de conformidad con la Ley fue aprobado por la Junta Directiva de la CNE el 02 de marzo de 2016, mediante Acuerdo N°041 – 03 – 2016.

Cuatro años después, entre los años 2020 y 2021 se cumplió con un episodio más de actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en esta ocasión para el quinquenio del 2021 al 2025. El instrumento es resultado de la revisión de los resultados y conclusiones de foros anteriores, de la estadística generada por el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan anterior, de la revisión y análisis de los indicadores que forman parte del Capítulo de Seguimiento y Evaluación del instrumento de Política Nacional vigente hasta el 2030 y lo más relevante: un arduo proceso de consultas con los diversos actores que se desarrolló en el marco del Foro Nacional convocado en el año 2020 y en sesiones de trabajo desarrolladas bajo la modalidad de videollamadas, de manera individual con las instituciones o de manera colectiva con sectores y grupos de interés, tan como ocurrió con la Mesa de Gestión del Riesgo. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 – 2025 (en adelante PNGR) que corresponde al segundo quinquenio de la Política Nacional fue aprobado por la Junta Directiva de la CNE el 07 de abril de 2021, mediante Acuerdo N°082 – 04 – 2021.

Figura 1: Línea de tiempo 2015 – 2025 de la Política y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo



Fuente: CNE – DESNGR: 2021

El instrumento de planificación, constituye una actualización de los compromisos de los actores que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, pero fue también la oportunidad para la actualización de los enfoques teóricos y las perspectivas internacionales a los cuales adherir nuestra agenda; también fue la oportunidad para identificar los principales retos nacionales que la actual coyuntura impone a la gestión del riesgo, los cuales se resumen bajo los siguientes términos: (1) la inclusión social, (2) El fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, (3) la disponibilidad y acceso a información adecuada, (4) la identificación de los vínculos entre la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, (5) la planificación de la continuidad de negocios, (6) la protección de la infraestructura y los servicios; la prioridad de los retos es (7) la protección financiera que considera el desarrollo y diversificación de instrumentos financieros para proteger la infraestructura y los servicios vitales y asegurar su pronta recuperación y finalmente, (8) el desarrollo de prácticas efectivas de rendición de cuentas. Estos retos han sido el punto de partida o línea base para modelar los compromisos que se han integrado en el PNGR adoptado.

4.2. Vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo

Los conceptos de política pública que derivan de los instrumentos antes indicados fueron tomados en cuenta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública para el período 2019 – 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública para el período 2023 - 2026. La consideración de la Política Nacional de Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación del

desarrollo nacional busca como resultado disminuir las pérdidas del país a consecuencia de los desastres y su finalidad es contribuir al bienestar de la población mediante el fomento de una cultura de prevención **que reduzca nuestra vulnerabilidad y el manejo oportuno de los factores de riesgo.**

La formulación del Plan Nacional de Desarrollo plantea los siguientes elementos orientadores que se observa que son consecuentes con los enunciados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, en sus enfoques transversales. Igualmente, el PNGR hace eco del modelo de gestión para resultados pues está orientado a promover la generación de productos de gestión institucional que contribuyan al efecto de mediano y largo de reducción de las pérdidas y la vulnerabilidad a desastres de la población costarricense.

Tabla 1: Orientaciones para la Formulación del PNDIP – 2023 – 2026.

Gestión para resultados en el Desarrollo	Estrategia de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos) para generar valor público
Derechos humanos	Respeto a los principios de igualdad, equidad e interseccionalidad reconociendo la atención a grupos poblacionales que por sus condiciones son sujetos de algún tipo de exclusión.
Desarrollo sostenible	Satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.
Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	Instrumento para el cumplimiento de los derechos humanos en materia de población y desarrollo, bienestar humano, dignidad y sostenibilidad en América Latina y el Caribe.
Desarrollo territorial	Reducción de brechas de desarrollo territorial a partir del reconocimiento de la diversidad de un determinado espacio físico: terrestre, marítimo y aéreo.
Gestión de riesgos	Administración de los eventos que amenazan el logro de los objetivos y metas, con la finalidad de anticiparlos y tomar ventaja para transformarlos en oportunidades.

Fuente: MIDEPLAN, 2022.

4.3. Estrategias y Planes Sectoriales

La Ley N°8488 explícitamente señala que la temática de gestión del riesgo es transversal a toda política y práctica de desarrollo. En tal sentido, con buen suceso, desde que se aprobó la Política Nacional de Gestión de Riesgos (2015) se ha logrado que el concepto sea considerado en diversos documentos de política pública que nuestro país ha generado o que está en proceso de elaboración, tales como los siguientes:

- El Plan Nacional de Desarrollo
- La Política Nacional y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial,
- El Plan Nacional de Vivienda
- El Plan Nacional de Inversión Pública
- El Plan de la Gran Área Metropolitana
- La Estrategia de Gestión de Riesgo a Desastres del Sector Educación

- La Política y Plan de Humedales
- El Plan de Acción de la Política Nacional del Mar, Costa Rica 2013-2028
- La Política de Desarrollo Rural y su plan de Acción
- La Política Nacional de Desarrollo Urbano
- La Política Nacional de Agua Potable
- El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
- La Política Nacional de Salud
- La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan de Acción de la Política Nacional de Adaptación.
- Política Nacional de Hábitat

La CNE participa en diversas iniciativas de las instituciones de Gobierno relacionadas con la generación y ejecución de instrumentos de política pública, entre las que destacan por lo pertinente del tema el **Plan Estratégico Nacional**, impulsado por MIDEPLAN y la **Política y Plan Acción de Hábitat**, impulsada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) para integrar en un único documento las visiones de los planes de Vivienda y desarrollo urbano.

El acercamiento entre la CNE y la Dirección Nacional de Cambio Climático permitió dar pasos para vincular las temáticas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, en busca de articular programas y acciones institucionales con propósitos similares. En la temática de inversión pública se ha generado una cercana relación entre la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Inversión Pública del MIDEPLAN, la Superintendencia de Seguros, el Banco Central y la CNE, de la cual han surgido diversas iniciativas de apoyo, particularmente en lo que se refiere a las negociaciones de créditos, el levantamiento de información sobre pérdidas por desastre para el análisis de riesgos fiscales y el pasivo contingente del Estado, las alternativas de seguros; todas referidas a la protección financiera de los proyectos de inversión de obra pública y la recuperación ante desastres que se desarrollan con recursos estatales y de préstamos.

Estas experiencias hacen ver que la gestión del riesgo como aspecto temático solo puede adquirir rango de compromiso institucional si se inserta en la planificación estratégica sectorial, y desde ahí se traduce en competencias específicas. Por ello, se debe promover una de dos alternativas: incorporar la gestión de riesgo en planes o estrategias de los sectores, o propiciar el desarrollo de una estrategia específica sobre riesgo en sectores prioritarios. Desde el punto de vista de prioridades, resulta relevante mantener el trabajo con los sectores de Obras Públicas, Agropecuario, Social y Salud, Educación y Vivienda; sectores en los que el impacto de pérdidas por desastres es significativo, conforme los datos sobre los cuales la CNE tiene registro.

En el caso del Sector Financiero, la relación con las instituciones ya referidas permitió al Ministerio de Hacienda concretar la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo a Desastres de Costa Rica, dando paso a la tarea de elaborar el plan de acción necesario para su instrumentalización, **en un esfuerzo pendiente que implicará la consulta e integración en una agenda de trabajo del todo el sector financiero.**

En la perspectiva de las alianzas público-privadas, la CNE ha buscado el acercamiento a diferentes órganos de representación de la empresa privada, con la finalidad de promover una agenda de trabajo conjunto bajo el enfoque de la sustentabilidad corporativa y continuidad de negocio. De diversos talleres que se han desarrollado en los últimos años, se elaboró una ruta de trabajo y un acercamiento entre representantes de la empresa privada y las empresas estatales para constituir una instancia de coordinación de público – privada de continuidad del negocio y gestión del riesgo. Al respecto se hace mención en líneas adelante con referencia a avances del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

En el proceso de consultas para la elaboración del PNGR se propició la participación de representantes del sector privado mediante el liderazgo de la Agencia Empresarial para el Desarrollo en “Alianza de la UN Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR) y el Sector Privado para Inversiones Sensibles al Riesgo” (ARISE). El resultado de esas consultas es la generación de compromisos en los siguientes aspectos:

- La participación de las empresas privadas en proyectos de reducción del riesgo en el ámbito local,
- La promoción e incentivos para la adopción de prácticas de gestión del riesgo, continuidad de negocio y recuperación,
- La generación de capacidades para la evaluación de pérdidas en la actividad industrial y comercial.

Actualmente, con un esfuerzo que inició el año anterior, se ha gestado la coordinación entre la CNE y el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) con la finalidad de elaborar una estrategia de trabajo para promover la evaluación de daños y pérdidas en los sectores comercio e industria y la adopción de estrategias o políticas de continuidad de negocio en estos sectores, conforme los compromisos anteriormente mencionados.

4.4. El Sistema de Monitoreo y Seguimiento al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, además de ser constituido por las instancias que indica el artículo 10 de la Ley N°8488, es un concepto dinámico, en el que confluyen también métodos, relaciones, recursos y programas, en diversidad de alternativas de ejecución, evolución y mejora. En

tal sentido, la articulación sistémica hacia la cual se ha ido apuntando no es ni será nunca un hecho acabado ni suficiente; debe evolucionar en el ejercicio sinérgico, en el que la labor de control y el seguimiento a los compromisos y competencias adquiere una relevancia fundamental para medir el progreso.

El reporte al Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo refleja los siguientes avances:

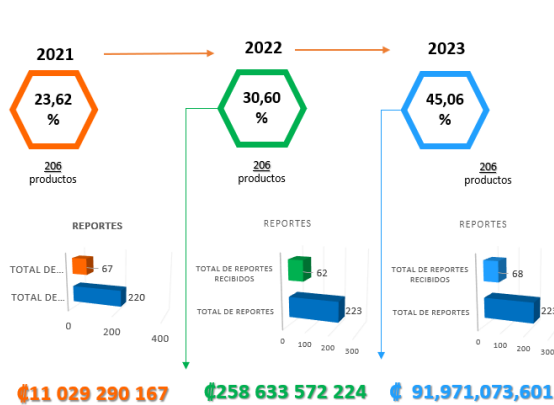
Figura 2: Datos relevantes del Sistema de Monitoreo del PNGR

Fuente: Artavia, C. (2023). Datos obtenidos del Sistema de Monitoreo con corte al 24-nov.-2023.

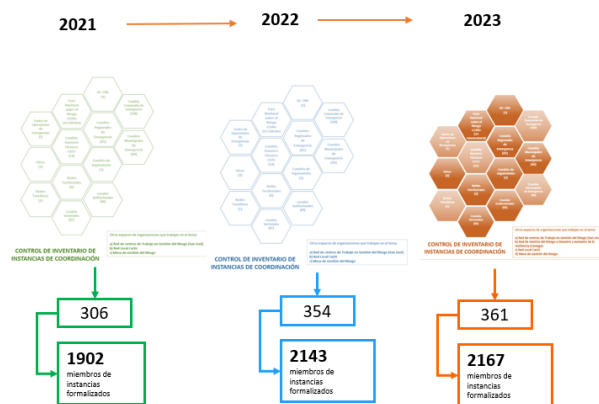
La información que se obtiene es clave, no solo en lo que se refiere al avance en el cumplimiento de los compromisos del PNGR, sino también al seguimiento del desempeño de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Esta información contribuye a que la CNE oriente su asesoría hacia los diversos actores, pero también favorece diversas demandas de información de organismos como la Oficina para la Reducción del Riesgo de Desastres de Las Naciones Unidas (UNDRR), el Estado de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el MIDEPLAN, la Dirección de Cambio Climático, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros; esto por seguimiento a compromisos del país con diversas agendas del desarrollo.

En referencia a los datos que refleja la Figura 2 debe observarse que el porcentaje de avance se

Avances del PNGR



Avances del SNGR



estima en un 45%, con un balance de asignación de recursos económicos que se expresa menor al del año anterior y un crecimiento en el número de personas que son parte de las instancias de

coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, esto último probablemente debido al aumento de comités de emergencia comunal que ha ocurrido en el presente año.

5. EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (SNGR)

Los siguientes son algunos de los avances que la CNE reconoce relacionados con el mandato de articular y coordinar el SNGR:

5.1. Foro Nacional Sobre el Riesgo

Este 2023 se desarrolla el Foro Nacional sobre el Riesgo el cual inició en el 2009 y se mantiene como un mandato de Ley, con base en lo establecido en el artículo 10, inciso e) de la Ley N°8488. Es instancia de seguimiento de la política de gestión del riesgo en donde periódicamente se reúne a los integrantes de todas las instancias de coordinación.

Satisfactoriamente, el Foro ha sido convocado por la CNE una vez al año y desde el 2009 no se ha claudicado. Han sido 15 años en donde se ha demostrado que el país ha avanzado significativamente en una cultura orientada hacia una gestión del riesgo por desastre.

La CNE año a año ha presentado el informe de lo actuado por medio del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, cumpliendo con lo establecido en la Ley N°8488.

En cada convocatoria al Foro, se han apuntado esfuerzos hacia diferentes temáticas como por ejemplo la gestión financiera, la agenda internacional que relaciona gestión de riesgo y desarrollo sostenible, la vinculación con la agenda de cambio climático, la gestión comunitaria, la inclusión social, el rol de los gobiernos locales, entre otros. Los representantes de las diferentes instituciones han contribuido en la discusión de los temas y han propuesto líneas de acción para el avance de la política. La gran mayoría de las propuestas han sido consideradas en el proceso de planificación estratégica de la Comisión y constituyen la base para definir sus acciones en el seguimiento del Sistema.

Las sesiones del Foro, en todas las convocatorias efectuadas hasta hoy, es la afirmación de que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es una instancia de coordinación que va consolidándose e interviene en los procesos de seguimiento al avance de la Política Nacional. El Foro ha sido una coordinación entre los actores para la aproximación a los temas relevantes y actuales de la política pública sobre riesgo a desastres, incluso para la elaboración de los planes nacionales sobre el tema.

El Foro constituye un espacio de comunicación y articulación único en la institucionalidad costarricense, mandado por Ley para la rendición de cuentas y la discusión de la política pública que

brinda la oportunidad a los integrantes del SNGR de informarse, compartir experiencias, expresarse y orientar la política pública nacional.

5.2. Rol de la Junta Directiva de la CNE

La Junta Directiva de la CNE es otro órgano consolidado; en el pasado su gestión solo consistía en administrar los recursos del Fondo Nacional de Emergencia, pero hoy es un órgano compuesto por jerarcas de instituciones que ejercen rectoría en distintos ámbitos sectoriales y, además de seguir administrando los recursos del Fondo, ahora como efecto de la rectoría de la CNE, tiene la responsabilidad de dictar las pautas para la prevención, por ello, se reúne regularmente y sus disposiciones también abarcan este ámbito de competencia institucional.

Las otras instancias del Sistema que dicta la Ley y de las cuales todos los participantes del Foro son integrantes, se vienen consolidando; en el actual PNGR se ha dispuesto para la CNE el compromiso de las generar indicadores con los cuales medir la calidad del desempeño de las instancias de coordinación con los cuales el órgano director de la CNE pueda apoyar las decisiones para promover el fortalecimiento en las acciones futuras.

La Junta directiva ha dictado políticas generales para la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, las cuales están expresadas en los reglamentos vinculados a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

5.3. Comités de Emergencia Regionales y Municipales

Se han conformado:

- 5 comités de regionales de emergencia (En las regiones Huetar Atlántica, Chorotega, Brunca, Pacífico Central, Heredia),
- 82 comités en la totalidad de las municipales (se suman también los 8 concejos de distrito)

5.4. Comités Comunales

- 522 activos
- 275 conformados en el período 2023
- Quedan pendientes por conformar 123

El avance que se reporta en el año 2023 de la cantidad de comités comunales conformados responde a la iniciativa denominada “comunidades pellizcadas” de la cual se hará referencia en líneas posteriores.

5.5. El Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

El COE reúne a los directores de las instituciones de respuesta a emergencias. En ella la CNE mantiene el rol de dirigir las acciones de las instituciones de respuesta. En líneas posteriores se harán algunas observaciones a la labor del COE y lo que consideramos acerca de su desempeño.

5.6. Comités Asesores Técnicos (CAT)

Para el 2023 en el programa vigilancia, organización y mapeo de amenaza por tsunamis (SINAMOT-UNA) se destinaron ₡4.400.000,00 para la evaluación y levantamiento de los escenarios por tsunamis, organización de la población, simulacros, en las comunidades costeras del Caribe (Norte y Sur). También se destinaron ₡14.000.000,00 para el programa vigilancia y alertamiento de mareas y oleajes extraordinarios. (CIMAR – UCR).

En la actualidad se cuenta con 13 comités asesores técnicos. Estos reúnen a especialistas, investigadores en distintos ámbitos de conocimiento, necesarios asesorar la toma de decisiones, tanto para la respuesta a emergencias como las labores de reducción de riesgo. Los CAT's constituidos son:

Tabla 1: Comités Asesores Técnicos Constituidos

EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN	Hidrometeorología y Ríos
	Técnico de Geotecnia
	Técnico de Vulcanología y Sismología
	Emergencias Marino Costero
	Ingeniería y Riesgos
	Información Pública para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (SIPAE)
	Ordenamiento Territorial
EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS*	Búsqueda y Rescate Urbano (CAT-USAR)
	Apoyo Psicosocial en Desastres (CATAPS)
	Protección de Animales para la Gestión del Riesgo (CATPAD)
	Emergencias Marítimas (CATEM)
	Asistencia Internacional (CATAI)
	Emergencias Médicas y Traumáticas Extrahospitalarias
	Sistema de Comando de Incidentes (CAT-SCI)

Fuente: CNE, 2021

*La CNE, también participa de otras instancias afines a la coordinación técnico-científica que no están bajo su cargo, tales como el Comité de Comisión Interinstitucional para el Estudio del Fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (COENOS), la Comisión de Incendios Forestales y el Sistema de Llamadas 9-1-1.

5.7. Comités de Seguimiento de los Subsistemas

Con la aprobación del PNGR en el 2015, la Junta Directiva de la CNE conformó los comités de seguimiento de los Subsistemas, y en el mismo orden de ámbitos de acción es que se estructura el Plan. La composición de estos responde a una representación institucional de cinco personas, de conformidad con la carga de compromisos de las instituciones que el Plan identifica.

El Acuerdo N°082 – 04 – 2021 de la Junta Directiva de la CNE para la aprobación del PNGR, incluyó la actualización de la conformación de los comités de seguimiento. La Tabla 2 es la descripción de la integración institucional de estos comités:

Tabla 2: Integración Institucional de los Comités de los Subsistemas

SUBSISTEMA	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
Reducción de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación Pública • Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados • Instituto de Fomento y Asesoría Municipal • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Planificación y Política Económica • Ministerio de Obras Públicas y Transportes • Ministerio de Ambiente y Energía
Preparativos y Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • COE
Recuperación	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura y Ganadería • Ministerio de Planificación y Política Económica • Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos • Instituto Mixto de Ayuda Social • Ministerio de Hacienda

Fuente: CNE. 2021

Un reto pendiente de la CNE es hacer efectiva la labor de los comités de seguimiento que consiste en contribuir a calificar los resultados de la Política Nacional para determinar y los efectos de esta, en el contexto de riesgo a desastre en el país. La planificación institucional está considerando nuevas acciones para mejorar el trabajo con estas instancias.

5.8. Red Temática

Líneas arriba se mencionó la constitución de una instancia de coordinación para el sector privado denominada por ahora Red Temática para Coordinación Público/Privada en Gestión de Riesgo.

En octubre de 2023 se realizó una actividad dirigida al sector público/privado, dirigido a integrantes de los comités de preparativos y respuesta y miembros de comisiones, oficinas y departamentos de salud ocupacional de este sector. Se desarrolló bajo la modalidad virtual, en forma sincrónica, y hubo un promedio de 200 personas en cada sesión -4 sesiones-.

También se creó la Red Temática Permanente de Seguimiento al Esquema de Certificación de Competencias para Personas Gestores en la Elaboración y Evaluación de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública y para la Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o de Ocupación Pública.

5.9. Organización Sectorial

A efecto de promover la incorporación de la gestión del riesgo en los sectores, se ha trascendido a promover la constitución de comités sectoriales de gestión del riesgo o instancias afines a la coordinación que pueden incidir en la planificación sectorial. Bajo este enfoque se ha desarrollado un trabajo de promoción en los sectores de educación, ambiente, salud, agricultura, obras públicas y transporte, vivienda, social, finanzas y sector privado.

La Ley N°8488 plantea la posibilidad de conformar comités sectoriales que en el enfoque estratégico de la organización sectorial que promueve MIDEPLAN deben orientar a una visión integral de gestión del riesgo que como se mencionó líneas anteriores, debe propiciar la incorporación del tema en los instrumentos de planificación y en las prácticas institucionales, con énfasis en la reducción del riesgo y no solo en la respuesta a emergencias. En tal medida, la experiencia de trabajo de la CNE con los sectores reconoce que los sectores tienen procesos de organización diferentes y particulares y no en todos los casos es posible o pertinente crear un comité sectorial desde el cual abordar la temática. Por ello, se ha actuado con prudencia en la labor de asesoría y orientación, ajustando nuestro abordaje a las condiciones particulares que cada sector para que en tema tenga su inserción de manera efectiva. La Tabla 3 es un resumen de tal experiencia, pudiendo notarse que no en todos los sectores se requiere un comité sectorial o una estrategia específica de gestión de riesgo, pero siempre el tema es atendido:

Tabla 3: Avance en la organización sectorial

SECTOR	AVANCE
Educación	Cuenta con un comité sectorial consolidado y una estrategia formulada y aprobada por el sector. Brinda seguimiento a los compromisos de las instituciones del sector en el PNGR.
Ambiente	Cuenta con una directriz ministerial que conforma el comité sectorial y asigna a la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial la tarea de coordinarlo, la agenda de trabajo para el sector son los compromisos del PNGR. Además, la CNE es parte de la Comisión Técnica Interinstitucional de Cambio Climático
Salud	Cuenta con una oficina a cargo de la gestión del riesgo que trabaja en la formulación de un plan o estrategia para articular el trabajo de las instituciones del sector y reconstituir el comité sectorial. El énfasis ha estado en la respuesta a emergencias, pero han iniciado la delimitación de los compromisos y competencias en materia de reducción de riesgos.
Agropecuario	Las competencias de seguimiento al tema de gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático han estado señaladas a la Secretaría de Planificación Sectorial del Sector que tiene la tarea de incluir los temas en las diversas agendas del sector, especialmente lo relacionado con la reducción del riesgo y la recuperación. El Ministerio asume la coordinación relacionada a la respuesta a emergencias.
Obras Públicas y Transporte	La Secretaría de Planificación Sectorial tiene identificadas competencias de seguimiento para promover el cumplimiento de los compromisos de las instituciones en el PNGR. Tiene prioridad la evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura por parte de las instituciones del sector que administran servicios. CONAVI y la Dirección de Obras Fluviales son los actores más protagónicos en la respuesta a emergencias.
Finanzas	La gestión de riesgo en el sector financiero es abordada por cada institución, como parte de sus políticas internas, en relación con el negocio a cargo. La CNE está promoviendo la conformación de un comité sectorial que trabaje sobre la base de un plan de acción sectorial.
Comercio e Industria	Se está desarrollando un proceso de trabajo con el Ministerio de Economía Industria y Comercio destinado a crear una agenda de trabajo con empresas privadas de los sectores de industria y

	comercio para fomentar la adopción de planes de continuidad de negocio, así como la generación de la capacidad del Ministerio para evaluar daños y pérdidas en estos sectores.
Turismo	Se desarrollaron talleres de GR con cámaras de turismo, enfocada a la elaboración de planes de gestión del riesgo en el sector turismo, con la oficina de gestión turística del ICT.
Vivenda	Con la aprobación de la Política Nacional de Hábitat Integración de la CNE en el Comité Director de Sistema Nacional del Hábitat.

Fuente: CNE. 2023

5.10. Asesoría al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

El programa de asesoría de la CNE hacia el SNGR abarca la labor de todas las unidades sustantivas de la institución. La CNE ha desarrollado diversas actividades de capacitación que incluyen al sector privado y público.

En la actualidad la Unidad de Normalización y Asesoría tiene como énfasis de la asesoría por parte de la CNE el fortalecimiento de capacidades locales, fundamentalmente de las municipalidades, pero no ha dejado de atender demandas del sector privado y de instituciones del nivel central. Entre las actividades que en este año se han desarrollado destacan:

- **Capacitación a comunidades:** Se llevaron a cabo 83 actividades de asesoría en el marco del proyecto Comunidades Pellizcadas. Atendiéndose comunidades de las regiones: Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte, Chorotega, Pacífico Central y Central. Capacitación CCE Dominical y CCE Dominicalito de Osa. Mediante dinámicas interactivas se desarrollaron temas como: el Plan Comunal de Gestión del Riesgo, Preparativos y Respuesta en Costa Rica, Alertas, Maletín para emergencias, Manejo de Albergues y logística. Además, se capacitó a 121 Comités Comunales de Emergencias con la asistencia de 1360 personas de diferentes comunidades del país. En el contexto de esta labor de asesoría, este año, se puso en marcha la iniciativa de “Comunidades Pellizcadas”.

Programa Nacional de Asesoría y Capacitación “Comunidad Pellizcada Ante el Riesgo”



La Iniciativa de Comunidades Pellizcadas tiene por propósito conformar y capacitar a Comités Comunales de Emergencias (CCE) a nivel nacional, para generar conocimiento y capacidades sobre sus riesgos y empoderar a las comunidades vulnerables mediante la **asesoría, acompañamiento, capacitación y entrenamiento de los habitantes**, de manera que contribuyan a la prevención y preparación emergencias por lluvias, sismos u otro tipo de eventos naturales.

La tarea se enfoca en la creación de una organización que propicie la comunicación participativa entre vecinos que permita generar diálogo, pensamiento, conciencia y compromiso activo y propositivo para disminuir el entorno de riesgo en los barrios o comunidades y estar mejor preparados ante una emergencia.

El programa ha sido posible gracias a *“la unión del Sistema Nacional, el compromiso de las comunidades, de los Comités Municipales de Emergencia, las personas que se preocupan por los demás, que les importa su casa, barrio y país. Por todos esos habitantes es que este programa salvará vidas y marcará un antes y después de la forma en que se atienden las emergencias en el país”*. (Alejandro Picado, mayo, 2023).

La meta del año 2023 es conformar 300 Comités Comunales de Emergencia y para el año 2024, se espera ascender a más de 1000 comités. El programa se proyecta para que se ejecute **de forma permanente a nivel nacional.**

Tabla 4: Comités comunales de emergencias conformados

CME	CCE Activos	CC conformados, período 2023	CCE por conformar
Huetar Caribe	76	35	6
Huetar Norte	27	27	24
Chorotega	106	38	7
Pacífico Central	65	18	15
Brunca	64	60	2
Cartago-Los Santos	37	35	29
San José Este	21	18	3
San José Oeste	72	21	8
Heredia	44	12	17
Alajuela	11	11	12
	522	275	123

Fuente: UGO, 2023

Elaborado con base en [CNE lanza "Comunidad Pellizcada": Programa para comunidades amenazadas por fenómenos naturales - Delfino.cr](#)

La CNE en coordinación con la Mesa Nacional de Gestión del Riesgo a Desastres (MGR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desarrolló la “Estrategia de sensibilización para promover la participación de poblaciones migrantes en la Gestión del Riesgo de Desastre”, la misión fue contribuir a la sensibilización de diversos actores locales para promover la participación de poblaciones migrantes en la GRD. La estrategia tiene su desarrollo en tres fases:

- ✓ La primera en Coto Brus,
- ✓ La segunda en Los Chiles y
- ✓ La tercera en el Gran Área Metropolitana. Para este momento la estrategia se encuentra en su segunda fase y estará concluida en el 2024

La Organización Internacional para las Migraciones, financia el proyecto, y las comunidades seleccionadas debían contar con: 1) presencia de amenazas y “) población migrante asentada.

En el 2023 se trabajó con la Comunidad La Casona, en Coto Brus y los resultados fueron satisfactorios, pues, gracias al apoyo de la Municipalidad de Coto Brus, de la OIM, de la CNE y otras instituciones, se desarrolló un proyecto para la elaboración el Plan Comunal de Emergencias y la elaboración del Plan Comunal de Emergencias. Tal como se mencionó anteriormente, esta iniciativa se va a replicar en una comunidad que se seleccionará posterior a una visita de reconocimiento en el cantón Los Chiles.

Conformación y Capacitación del Comité Comunal de Emergencias La Casona, San Vito, Coto Brus



Fuente: UDESNGR, CNE, 2023

- **Capacitación para instituciones a cargo de servicios críticos:** Mediante apoyo de la UNDRR y el PNUD, en el contexto de ejecución de los proyectos de “Modelación Global de Riesgo Sistémico” y de “Evaluación de Estrés de la Infraestructura” se brindó capacitación a funcionarios de las instituciones a cargo de infraestructura de servicios críticos, tales como

22

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2828, ext. 711
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: desarrolloestrategico@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>

AyA, ICE, MEP, MOPT, MIVAH, CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Banco Central, en relación con temas de evaluación de riesgo y evaluación de pérdidas y daños al nivel de impactos económicos.

- **Actividades de asesoría para actores del SNGR:** Cursos, talleres y charlas dirigidas a diferentes sectores como asesoría en la elaboración de planes de gestión del Riesgo para el Área de Conservación Central del SINAC; presentación y Divulgación de la Estrategia de Gestión del Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2022-2026. Se cuenta con la participación de 146 personas representantes del sector educación (MEP, universidades público/privadas, CONARE, CONESUP, CNE e instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como organismos internacionales. Además, se desarrolló el curso a distancia sobre gestión del riesgo de desastres para educadores, 2023, en coordinación con el Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, del MEP. El curso inició el 25 de setiembre, 2023, con la participación de 75 participantes, que representan centros educativos. También se impartió el curso de gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para Gobiernos Locales 2023. Tuvo una convocatoria abierta al 100% de los gobiernos locales, en el cual participó el 80.50% con un alcance a 111 personas participantes.
- **El sistema de acreditación de gestores del riesgo:** Se cuenta con una norma para la acreditación de gestores del riesgo, en la elaboración de planes de preparativos y respuesta.

5.11. Género e Inclusión Social

La Política Nacional adoptó temas transversales que están siendo abordados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, entre lo que destaca el tema de género e inclusión social. La Oficina a cargo de este tema, mantiene una activa agenda de trabajo con el INAMU y otras organizaciones para brindar capacitación y conocimiento acerca de cómo adoptar estos enfoques de manera transversal en las labores institucionales. Ejercicios concretos en este tema son:

- **Generación de condiciones para la promoción y la gestión de la igualdad en el ámbito institucional:** La CNE ejecuta de manera conjunta con las unidades de la Institución el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad de Género del año 2023. Además, ha incorporado metas de género en el Plan Operativo. Ha colaborado en la realización de 8 actividades de capacitación en temas de derechos humanos y género incluidas en Plan Anual de Capacitación Institucional de la Unidad de Desarrollo Humano.
- **Generación de condiciones para la promoción y la gestión de la igualdad en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR):** La CNE cuenta con un proceso de fortalecimiento

23

de la perspectiva de género y la participación de las mujeres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (*Acciones de capacitación en gestión de riesgo con enfoque de género y derechos humanos dirigido a los Comités Municipales de Emergencia, Instituciones del SNGR y Organizaciones de Mujeres*).

- **Incorporar criterios de género en los instrumentos utilizados por el Subsistema de Preparativos y Repuestas:** La CNE cuenta con medidas para el manejo de la lactancia materna durante situaciones de emergencia en Costa Rica, aprobadas por el COE; cuenta con instrumentos para incorporar el enfoque de género en la gestión de riesgo: (*con el apoyo técnico del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas*):
 - ✓ App sobre Consulta de percepción de inclusión social en los albergues dirigido a las personas usuarias.
 - ✓ Elaboración de Parámetros para incorporar el enfoque de género e inclusión social en los Planes Cantonales de Emergencias.
 - ✓ Elaboración de una guía rápida de atención a violencia basada en género (VBG) en albergues temporales durante situaciones de emergencia.

6. LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TERRITORIO

En este capítulo se mencionan algunas de las acciones que desarrolla la CNE para promover la gestión del riesgo en los ámbitos del territorio, con particular énfasis en la labor que deben cumplir las municipalidades y la responsabilidad de la CNE de brindar información oportuna y confiable.

6.1. Gestión Local del Riesgo desde el Ámbito Municipal

La prevención ante desastres tiene diversas alternativas, según la naturaleza de los actores que la asumen. Un sesgo en esta materia lo aporta la Ley N°8488, que al respecto hace un énfasis en el abordaje del ordenamiento territorial y particularmente en el rol de los gobiernos locales, considerando que es en el ámbito municipal donde “recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar la problemática”.

La CNE, en el acompañamiento que ha realizado a la elaboración de los diversos instrumentos de política pública, ha emitido criterio respecto a la forma cómo debe ser comprendida y abordada la gestión del riesgo en la planificación y uso del territorio, y respecto a cómo debe ser comprendida su competencia en este campo: una figura institucional con capacidad técnica para asesorar en el uso de información sobre riesgo; apoyar estudios, brindar recomendaciones y promover el desarrollo de sistemas físicos de vigilancia, sin pretensión de sustituir competencia de otras instituciones y particularmente de las municipalidades que son, en primera instancia, las responsables de lo que ocurre en sus territorios.

24

La CNE asesora a las municipalidades y promueve la inclusión de criterios de gestión del riesgo en la planificación estatal, y respalda estudios e investigaciones para impulsar sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres. Además, coordina la atención y el manejo de situaciones de riesgo, fomentando el fortalecimiento de capacidades a nivel regional y local, y participa en acciones de prevención y atención a la población.

En el 2023 se han realizado 2,256 informes detallados con recomendaciones, a solicitud de diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR). Estos informes se convierten en guías fundamentales para la toma de decisiones por parte de autoridades y entidades encargadas de la gestión del riesgo. A continuación, se detallan las inspecciones por provincia:

Tabla 5: Inspecciones para evaluación de riesgo

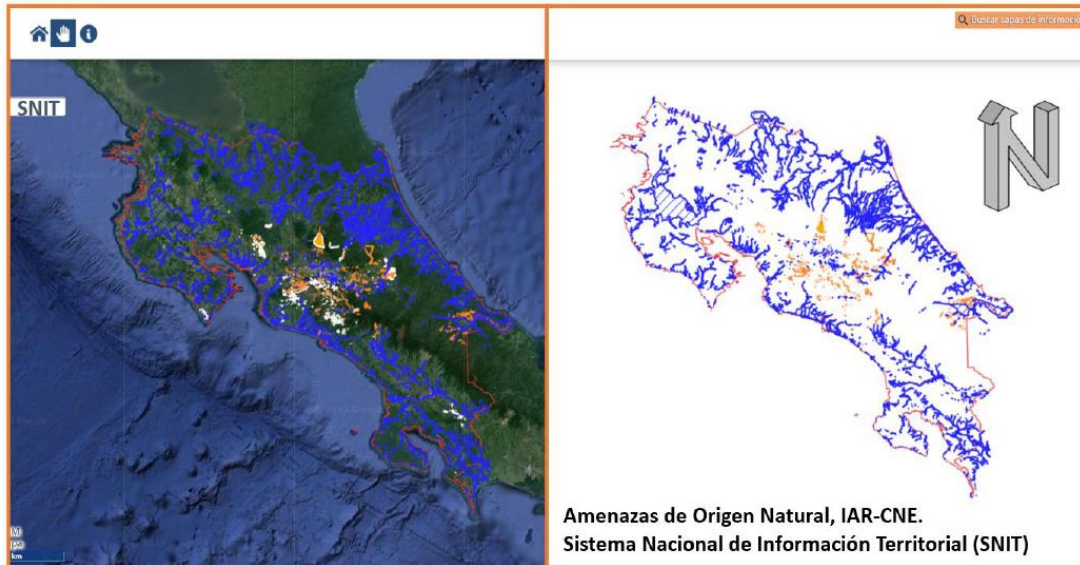
PROVINCIA	CANTIDAD DE INSPECCIONES
San José	744
Alajuela	339
Cartago	326
Heredia	170
Guanacaste	194
Puntarenas	401
Limón	82

Fuente: UIA, CNE, 2023

Un aspecto fundamental de la labor de la CNE es el uso de los Sistemas de información geográfica para la generación de mapas, que desempeñan un papel vital en la prevención y respuesta a amenazas, como apoyo a la gestión en la atención y seguimiento de eventos. Estos mapas han sido entregados a las municipalidades para contribuir en planes de ordenamiento territorial. Incluyen información sobre la ubicación de amenazas naturales a diferentes escalas en el territorio nacional, mapas de alerta por amenaza natural, mapas de información por afectación de desastres y otros datos geospaciales esenciales. La CNE utiliza tecnología avanzada, como Sistemas de Posicionamiento Global (GPS's) de alta calidad, drones, imágenes satelitales y sistemas de información geográfica, permitiendo una recopilación y análisis de datos precisos y oportunos para la información y toma de decisiones.

La CNE, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional (IGN), ha llevado a cabo un importante convenio que beneficia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR). Este acuerdo se traduce en la publicación de valiosas capas de amenazas de origen natural que se vuelven accesibles para su visualización y uso por parte de las autoridades y la población en general.

Figura 3: Mapa de amenazas naturales de Costa Rica



Fuente: SINIT 2023

Año tras año se repite el efecto de los eventos de emergencia en los mismos sitios y la continua presión de las autoridades municipales por disponer recursos del Fondo de Emergencia para la recuperación de la infraestructura dañada. La falta de previsiones presupuestarias, las debilidades de control sobre el desarrollo de asentamientos humanos en sitios bajo amenaza, el inadecuado manejo de la información científica, la ausencia de obras de mantenimiento de la infraestructura pública local que se acompaña de ineficiencias en la ejecución de recursos presupuestarios asignados a obras, derivan en la exacerbación del riesgo existente, que luego lleva a la pretensión de resolverlo por la vía de la intervención del gobierno central y particularmente de la CNE con recursos del Fondo de Emergencia.

Esta práctica debe ir desapareciendo para dar paso a un esfuerzo planificado de regulación e inversión ordinaria de los propios gobiernos locales que en el marco de sus labores propias reduzcan el riesgo, en el cual la labor relevante de la CNE es la asesoría y el aporte de información. En el año 2020, la Ley N°8488 fue modificada, incluyendo el Artículo 46 Bis, que indica lo siguiente:



Artículo 46 bis- Aplicación en el régimen municipal. Las municipalidades y los concejos municipales de distrito calcularán el tres por ciento (3%) del superávit presupuestario libre, dispuesto en el artículo anterior, a partir de la liquidación presupuestaria al 30 de junio del año en curso, habiendo concluido los compromisos efectivamente adquiridos del periodo anterior en concordancia con lo que permite el artículo 116 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

Estos recursos serán ejecutados por cada ente municipal y se destinarán, exclusivamente, al fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia. Las municipalidades crearán un fondo propio para estos mismos efectos y los recursos de este fondo se regirán por los principios de presupuestación plurianual y por tanto lo que no ejecuten al final de cada ejercicio económico no se constituirá en superávit.

A más tardar en el mes de febrero, cada municipalidad y concejo municipal de distrito certificará a la Comisión la ejecución del monto correspondiente al tres por ciento (3%) durante el año anterior y el cumplimiento de los destinos citados.

TRANSITORIO ÚNICO- Con la entrada en vigencia de la presente ley, se les condonan a todas las municipalidades y los concejos municipales de distrito las deudas tributarias pendientes, así como los intereses generados, por la aplicación del artículo 46 de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005. (Así adicionado por el artículo 1° de la ley N°9907 del 27 de octubre del 2020).

Los recursos que con base en esta disposición quedan en manos de los municipios deberán servir para financiar las acciones de gestión de riesgo que estas instituciones desarrollen, basadas en la orientación que brinda el PNGR y en la visión de largo plazo deberá ser aprovechado para que estos órganos asumen competencia no solo en la atención de emergencias, sino también en el abordaje planificado de la reducción del riesgo.

Lo anterior es de alta relevancia que el PNGR vigente, hace énfasis de acción la gestión local del riesgo, teniendo a las municipalidades como el actor más importante, y se cumple un rol de articulación y coordinación de los demás actores involucrados en este tema. El compromiso de la CNE con este tema es trabajar para desarrollar las capacidades de los gobiernos locales.

El principal aporte a la coordinación con las municipalidades por parte de la CNE consiste en haber identificado los compromisos de estas en el PNGR, con once productos concretos que se definieron y sobre los cuales la CNE ha iniciado la tarea de medir el cumplimiento. El compromiso definido por la CNE es convertir cada compromiso municipal en un indicador con el cual medir el desempeño de las municipalidades en la gestión del riesgo a partir de 2024.



Figura 4: Compromisos municipales en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021 -2025

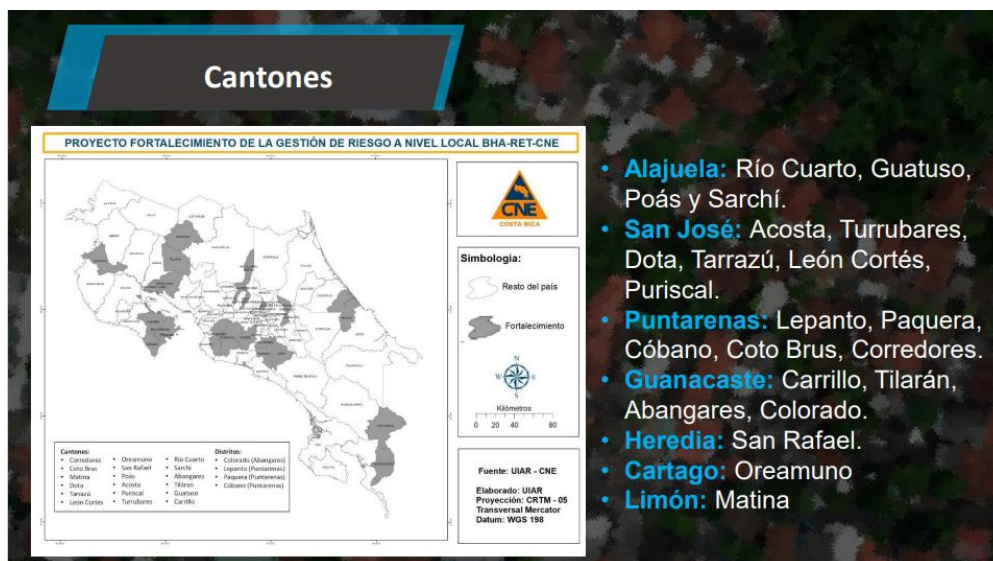


Fuente: CNE, 2021

Diversas iniciativas en que la CNE es cogestora se pretende tener incidencia en las municipalidades, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades en la gestión local del riesgo de desastres” en Panamá, República Dominicana, México y Costa Rica.** Este proyecto se ejecutó por medio de la Fundación para la Resiliencia Mediante la Educación en Situaciones de Transición (RET Internacional) y la CNE, con el apoyo de La Oficina de Asistencia Humanitaria de Gobierno de Los Estados Unidos (USAID/BHA); mediante este proyecto 18 municipalidades y cuatro intendencias recibieron orientación para aplicar la Guía Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, formación en la integración de la gestión del riesgo en los procesos gestión municipal y participado en ejercicios de intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas en gestión del riesgo.

Figura 5: Cantones que participaron del proyecto de Fortalecimiento de Gestión del Riesgo en el Nivel Local, BHA – RED – CNE



Fuente: RET, 2021

- **Sistema de Advertencia de Riesgo para Adaptación por Cambio Climático (SARACC).** Es un proyecto desarrollado por la empresa ICICOR, con recursos del Fondo de Adaptación, el cual es un sistema basado en localización espacial que, utilizando información de múltiples fuentes como la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) y otros que se integraron, darás las advertencias sobre posibles impactos en zonas específicas. La iniciativa se orienta a generar un sitio con información disponible para las municipalidades para tomar decisiones sobre el uso del territorio. Actualmente se cuenta con una actualización del convenio con FUNDECOOPERACIÓN y una tercera etapa para abarcar nuevas municipalidades. Esto contribuye en la toma de decisiones en los estudios de ordenamiento territorial, así como en las inspecciones de campo, a la hora de otorgar permisos para la construcción de alguna obra comercial, de vivienda, etc.
- **Asesoría para la presupuestación.** Parte de la asesoría de la CNE a las municipalidades está orientada a cumplir con el artículo 45 de la Ley N°8488 (Artículo 45) que señala la obligación de las instituciones para planificar y presupuestar la gestión del riesgo. La reforma al artículo 46 de esta Ley, introducida en el año 2020, municipalidades dejan de tributar el porcentaje del superávit que debían entregar a la CNE. En su lugar, esos recursos deben ser usados por ellas, destinados a los fines del artículo 45. De conformidad con los compromisos indicados

en el PNGR, los recursos de las municipalidades que por este motivo se presupuestan ya no solo debe ser para la atención de la red vial dañada, sino que deben avanzar a la contratación de investigaciones, a la promoción de la organización comunal, la alerta temprana y al uso de información para el ordenamiento del territorial.

Con la entrada en vigencia del **Artículo 46 bis de la Ley 8488**, según lo visto líneas atrás, la asesoría de la CNE debe contribuir a orientar tanto la presupuestación de los recursos, la creación del fondo de gestión del riesgo y la orientación de uso de los recursos, aspectos en sobre cuales la CNE debe recibir los informes que serán parte del monitoreo y serán base para analizar el aprovechamiento que las municipalidades hacer de estos recursos que deberían traducirse en una mejor gestión del tema.

6.2. Información y Evaluación del Riesgo

Diversas iniciativas se han postulado en el país para abordar la temática de información sobre riesgo, partiendo de la información científica que en Costa Rica es abundante y de alta calidad, pero está dispersa y poco articulada. La CNE se ha propuesto crear una plataforma de información que articule a los generadores de la información, bajo protocolos que especifiquen la forma y las condiciones de uso.

Esta plataforma se considera vital en la generación de las condiciones para que, a mediano plazo el país tenga la capacidad de usar los estudios existentes sobre amenazas, avanzar en el análisis de la vulnerabilidad, y crear indicadores, índices y modelos probabilísticos. Todos estos son insumos vitales para asesorar el uso del territorio, la planificación urbana, la inversión pública y privada, la generación de instrumentos de transferencia de riesgo, la inversión social destinada a la reubicación de poblaciones vulnerables, y los preparativos para emergencia, entre otros.

Lo anterior demanda de las instituciones, particularmente de los centros académicos y de investigación, la voluntad de aportar y coordinar para que la información esté accesible y pueda ser compartida. La articulación de una plataforma de información sobre riesgo es un compromiso compartido. El aporte de recursos que la CNE ha realizado a algunos centros de investigación, enfocado a proyectos de inversión previamente acordados, puede ser un buen mecanismo de orientación para que la información sobre riesgo que se genera responda a intereses comunes.

Con la finalidad de cumplir este propósito, la CNE es parte de diversas iniciativas destinadas a la creación de bases o plataformas de información que permitan brindar información, entre ellas están:

- El Sistema de pérdidas y daños
- El Sistema de Monitoreo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
- La iniciativa “Sistema de Advertencia de Riesgos y Amenazas por Cambio Climático” (SARACC), promovida por FUNDECOOPERACIÓN, para aportar información asociada a eventos del clima a las municipalidades.
- “Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres y la adaptación sostenible e incluyente al cambio climático en la inversión pública de los países miembros de COSEFIN/SICA (RIDASICC)”.
- Portal Nacional de Información de Riesgos (NRIP). Inventario de las fuentes de información disponibles; este se desarrolla en el contexto de desarrollo del proyecto de Evaluación de Riesgo Global, promovido por la UNDRR, donde Costa Rica actúa como país piloto.

Adicionalmente, como parte del trabajo medular de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo (IAR) de la CNE, se encuentra la generación de información que sustente el desarrollo de escenarios de riesgo, acordes con la demanda actual de información, y la necesidad de contar con una base sólida para la toma de decisiones. Al respecto, el interés es generar las condiciones y capacidades de los órganos científicos para el desarrollo de estos trabajos.

Para el año 2023 se trabajaron dos líneas de investigación que señalan dos productos concretos que favorecen la gestión del territorio en un caso particular de manejo del riesgo; y otro que favorece la capacidad de desarrollo de una plataforma orientada a alertas potenciales áreas vulnerables a deslizamientos a partir del registro de lluvias diario, generado por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN):

- **Modelo geofísico-geológico del deslizamiento de Jaris de Mora:** A partir de los productos de los análisis, a finales del 2023 se contará con un Modelo Geológico-Geofísico-Geotécnico, que dará una solución posible, adecuada del problema del Deslizamiento. Indicará posibles soluciones y una breve discusión sobre sus costos versus beneficios. Con el propósito de contar con un instrumento que respalde una planificación futura del uso de la tierra, se contará con una propuesta de usos concordantes con los resultados obtenidos; así como una propuesta de factores de disparo y umbrales, esperados para el deslizamiento de Jaris, que permitirán establecer las bases de un sistema de alerta o aviso, para el área inestable.
- **Desarrollo de insumos para el mejoramiento del modelo de pronósticos de inestabilidad de laderas:** A finales de 2023 se mejorará el pronóstico de la inestabilidad de las laderas a partir de los datos climático-observados por satélites **a)** humedad del suelo y **b)** lluvia diaria o acumulado antecedente, a nivel nacional. A partir de esto se contará con un modelo mejorado que permitirá obtener la inestabilidad de laderas en tiempo real a partir de la

información climática diaria. Información básica espacial del modelo en proyección CRTM05. Permitirá calibrar el modelo para reproducir inestabilidades del terreno ante eventos históricos, definiendo **a)** la humedad del suelo antecedente de 1 a 5 días previos, y **b)** la lluvia antecedente y acumulada de 1 a 5 días. Devolver un procedimiento y modelo que permita incorporar la inestabilidad de laderas al proceso de pronóstico en tiempo real que realiza el IMN.

La información que se genera de fuentes propias y externas alimenta una base de datos de información geoespacial que permite mantener la plataforma de información oficial con que cuenta el país en materia de amenaza. El análisis y la evaluación del riesgo es una labor que se realiza de manera cotidiana y sostenida, con una alta demanda de recurso humano calificado, entrenado y con experiencia. Esta labor es apoyada por especialistas de otras instancias de investigación, muchos de los cuales integran los comités asesores técnicos.

El ejercicio que ya tiene más de dos décadas ha aportado una cantidad importante de información de diversos ámbitos de territorio y casos específicos, cual es la base de datos que alimenta la plataforma de información

Por medio de los centros de investigación y los sistemas de vigilancia de la CNE se mantiene el monitoreo y seguimiento a situaciones de amenaza (Tsunamis, actividad volcánica, actividad sísmica, erosión costera; oleaje y mareas) en todo el país. Los trabajos de los cuales se ha hecho mención en las ediciones anteriores de Foro constituyen un reservorio de información que está a disposición de la población y las instituciones. Suma a ello que por medio de los recursos que la CNE ha destinado como parte del cumplimiento del Transitorio I de la Ley N°8488, se ha logrado un impulso importante a la capacidad del país para generar información en tiempo real.

En cuanto a la **vigilancia volcánica es importante destacar que** la CNE, en coordinación con el CAT en Sismología y vulcanología, han generado reportes semanales de actividad para cada uno de los cinco volcanes activos del país, reportes especiales de casos particulares como el deslizamiento de la cima del Irazú, y reportes mensuales de actividad sísmica, así como información y boletines de eventos mayores, así como reportes de los Volcanes Poás, Turrialba y Rincón de la Vieja.

7. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

7.1. El Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

El país cuenta con el COE desde los años 90. La mejora de las capacidades es un tema permanente en el COE. Al amparo de esta instancia se han desarrollado importantes proyectos, por ejemplo, para mejorar la respuesta prehospitalaria y la articulación de la red de comunicaciones de todas las instituciones de respuesta.

El COE sigue siendo una instancia permanente de coordinación y ha logrado reunir a todas las instituciones que trabajan con temas de primera respuesta ante emergencias y desastres.

El proyecto “red de telecomunicaciones funcionando en varios canales a nivel nacional” ha permitido que el COE cuente con:

- Una red Interinstitucional (**COE, Comités de Emergencia**).
- Una red Redundante Troncalizada (**CNE y COE**).

Un tema vigente alrededor del funcionamiento del COE es la creación de la Academia de Búsqueda y Rescate de Centroamérica, la participación del país en la organización de la International Search and Rescue Advisory Group -Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate- (INSARAG)² de la región de Las Américas y el fortalecimiento del Grupo USAR (Urban Search and Rescue Search and Rescue, por sus siglas en inglés) y otros grupos especializados, en donde Costa Rica ha tenido una participación muy bien reconocida en la geografía regional.

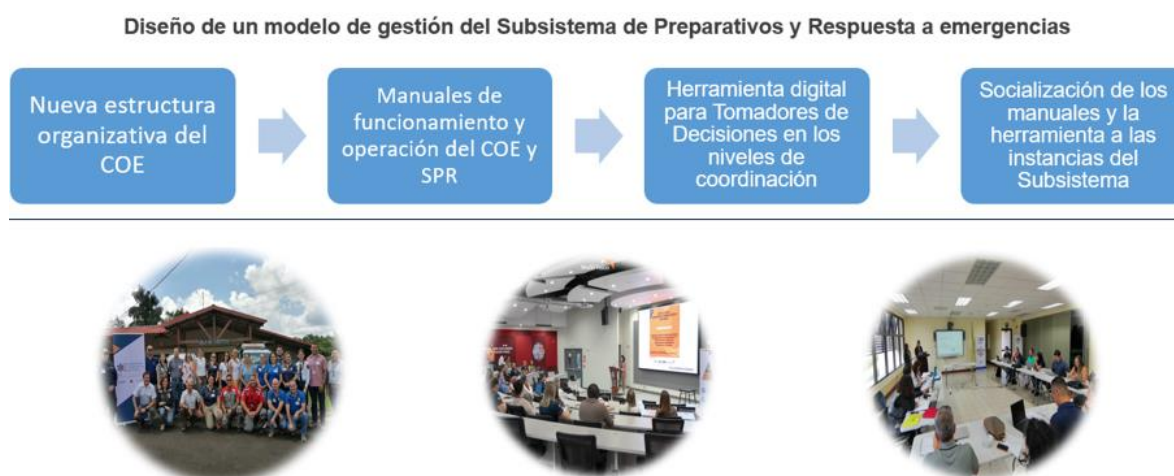
Con la actualización del PNGR la CNE plantea una serie de acciones destinadas a dar un rumbo estratégico al Subsistema de Preparativos y Respuesta, delimitando un modelo de gestión al COE que posicione el rol conductor que tiene que desarrollar. Las acciones en marcha tienen la finalidad de fortalecer las capacidades del nivel nacional y local, con particular énfasis en la gestión de información y toma de decisiones. Entre las labores en proceso destacan:

- La aplicación del nuevo modelo de gestión operativa del COE a través de Mesas Operativas Sectoriales.
- La propuesta de acondicionamiento y ampliación del edificio del COE de la CNE.

² INSARAG es una red mundial de más de 80 países y organizaciones bajo la sombrilla de las Naciones Unidas. INSARAG se encarga de temas relacionados con búsqueda y rescate urbano (USAR) con el objetivo de establecer normas internacionales mínimas para los equipos USAR y una metodología para la coordinación internacional de respuesta ante terremotos. Estas normas y metodologías se basan en las Guías de INSARAG, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 57/150 del 2002, sobre el "Fortalecimiento de la Eficacia y de la Coordinación de la Asistencia Internacional a las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas".

- La dotación del Centro de Operaciones de Emergencia con equipo para el monitoreo, seguimiento y gestión de la información.
- Estas acciones forman parte del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Nacionales y Locales para la Gestión del Riesgo a Desastres en Costa Rica” (BHA-WV-CNE) para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de información y la toma de decisiones del COE. • Adquisición de equipo para el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) con equipo electrónico portátil para el monitoreo, seguimiento y gestión de información en la toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas.

Figura 6: Fortalecimiento de Capacidades Nacionales y Locales para la Gestión del Riesgo a Desastres en Costa Rica



Fuente: CNE – DGR, 2021.

7.2. La Respuesta Local

La organización para la respuesta a emergencia en nuestro país está fuertemente institucionalizada. Al amparo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, esta organización debe contribuir a una buena coordinación entre las instancias respondedoras y contar con mecanismos probados de activación y mando, que deriven en un buen aprovechamiento de recursos y capacidades de las instituciones.

La Ley N°8488 provocó que los comités locales de emergencia dejaran de estar directamente a cargo de la CNE y pasaran a ser comités municipales, bajo la coordinación de los alcaldes. Este hecho marcó una pauta diferente en las relaciones con el nivel local. Hoy en día se interpreta que la competencia estricta de los comités municipales de emergencia es la atención de las emergencias, mientras que el tema de la prevención al ámbito local recae en el municipio, tal y como se mencionó

en líneas anteriores. Ante este cambio, es importante recalcar la importancia de las alcaldías para coordinar las acciones en ambos campos. La autoridad de los alcaldes y alcaldesas sobre los comités municipales de emergencia se reconoce necesaria y en el monitoreo del PNGR se ha confirmado que en la mayoría de los comités la figura del alcalde o la vice alcaldía, o un representante de estos, es quien los coordina.

La CNE, a través de la Unidad de Gestión de Operaciones mediante el proyecto “recepción, coordinación y atención de incidentes de situaciones de emergencia a través de la Plataforma del Sistema de Emergencia 9-1-1” recibió 7.553 llamadas y se cuenta con una sala de situación que monitorea las amenazas y la gestión de la información de manera permanente.

A lo anterior se suma un esfuerzo sostenido por ampliar la red de almacenamiento de recursos para la respuesta a emergencias, de modo que en el presente año se han construido ocho nuevas bodegas modulares.

Tabla 6: Bodegas modulares para la desconcentración de recursos para la respuesta

TIPO DE BODEGA	UBICACIÓN
Locales (al nivel de Cantón) Instalación de Bodegas Municipales Modulares para el almacenamiento, custodia y distribución de suministros, materiales y otros para la respuesta a emergencias.	Construcción de 04 bodegas municipales modulares para el almacenamiento de suministros y materiales para una respuesta más inmediata a nivel municipal. 02 en Cañas y Puriscal y en Ejecución 02 en Pérez Zeledón y Coto Brus

Fuente: CNE – UGO, 2021

Durante este año la CNE en el contexto de negociación con el Banco Mundial del programa de crédito denominado “Desarrollo de infraestructura resiliente y desarrollo territorial” se incluyó el proyecto denominado “infraestructura para el manejo de las operaciones de emergencia y la gestión del riesgo” para todas las regiones del país, con lo cual se busca, dotará a todas las municipalidades con bodegas modulares, dos bodegas regionales, una en Guanacaste y otra en la Región Central, contar con una sala de situación en cada una de las seis regiones y realizar mejoras en edificios públicos que operan como albergues. Con ello lo que se quiere es aumentar la capacidad operativa de los comités en todas las regiones, en el contexto de fortalecimiento del Subsistema de Preparativos y Respuesta.

7.3. Vigilancia de Amenazas, Alerta y Comunicación

La CNE cuenta con una “Red de Comunicaciones de Emergencia” que está conformada por 487 puestos o bases de comunicación con radios instalados y 150 portátiles en diversos puntos del territorio nacional interconectadas con la Central de Comunicaciones de la CNE, denominada Base Cero, ubicada en Pavas, en la CNE.

Las bases de comunicación están distribuidas o asignadas de la siguiente manera:

Tabla 7: Puestos de vigilancia de amenazas

CANTIDAD DE PUESTOS DE RADIO (232)	FUNCIÓN
175	Monitoreo del estado del tiempo y vigilancia de ríos y cuencas hidrográficas
16	Vigilan deslizamientos. Por ejemplo: El Tablazo, Matinilla, Alto de Quitirrisí.
18	Vigilancia volcánica (Irazú, Turrialba, Poás, Rincón de la Vieja y Arenal)
7	Vigilancia costera (mareas, oleaje y otros)
2	Vigilan Lagos: de Nicaragua, Caño Negro
10	Instalados en Represas del ICE. Apoyan el monitoreo y vigilancia de las descargas de las represas en coordinación con funcionarios del ICE.
2	Vigilancia de carreteras. Apoyan las labores del Tránsito en la vigilancia de la Carretera Zurquí
2	Vigilancia de enjambres sísmicos (Cabo Blanco y Pta. Burica)
0	Apoyan las labores de Alerta Temprana por Tsunami

Fuente: Unidad de Gestión del Operaciones, CNE, noviembre, 2021.

Tabla 8: Las bases de comunicación

CANTIDAD DE PUESTOS DE RADIO (255)	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN
104	Bases de los Comités Municipales de Emergencia (Regionales, Cantonales y algunos comunales.
4	Instalados en las Bodegas Regionales de la CNE en Osa, Parrita, San Carlos y Cañas. Apoyan la gestión administrativa, operativa y preventiva de la CNE en el abastecimiento local, almacenaje y entrega de suministros.
28	Bases institucionales y representantes ante el COE, interconectadas con la CNE. Conforman la Red Interinstitucional de Comunicaciones de Emergencia (Casa Presidencial, MSP, M. Salud, Tránsito, Bomberos, Cruz Roja, OVSICORI, RED SISMOLÓGICA, CCSS, CIMART, SINAMOT, entre otros.
60	Radios móviles instalados en toda la flota de vehículos de la CNE para la coordinación oportuna de labores administrativas y operativas de la CNE a nivel nacional. Algunos, en móviles de Cruz Roja y de otras instituciones para la coordinación interinstitucional en la atención de emergencias.

36

Tabla 8: Las bases de comunicación

CANTIDAD DE PUESTOS DE RADIO (255)	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN
59	Radios instalados en los principales Hospitales y Clínicas de la CCSS, interconectados a la Red de Comunicaciones de la CNE y habilitadas las comunicaciones entre los diferentes centros hospitalarios a nivel nacional, para la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencia y/o para facilitar la atención prehospitalaria durante el traslado de pacientes y la comunicación entre los diferentes hospitales (Red de Comunicaciones Hospitalaria)

Fuente: Unidad de Gestión del Operaciones, CNE, noviembre, 2021.

En cada una de las instituciones están instaladas dos estaciones satelitales, como sistema redundante; todas interconectadas entre sí y coordinadas por “Base Cero” (CNE) para ser activada en cualquier eventualidad. El control y seguimiento al funcionamiento de estas estaciones está a cargo de los técnicos del Área de Telefonía del Proceso de Comunicaciones de la CNE, en conjunto con el proveedor del servicio.

7.4. Comunicación Institucional

La CNE cuenta con experiencia de comunicación institucional que se orienta al desarrollo de campañas anuales de información pública que hacen énfasis en informar y orientar a la población sobre las situaciones de emergencia. Entre los aspectos relevantes de la gestión de comunicación, se encuentra:

- La atención la prensa que resulta una labor importante particularmente en ocasión de eventos de emergencia.
- La información dirigida a los comités de emergencia,
- La Integración del Comité Asesor Técnico de Información Pública (SIPAE)
- La gestión de redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y You Tube en donde se elaboraron diseños que se adaptaron a cada red social, con el fin de llegar a distintos públicos de forma orgánica (sin costo económico).
- La producción audiovisual y el aprovechamiento de signos externos para la comunicación al público, tal como ocurrió con las rotulaciones empleadas en la preparación de simulacro de nacional del presente año con apoyo de otras instituciones.
- Un último tema para destacar es la organización del **V Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo**, con una participación de un millón trescientos personas, el ejercicio movilizó a 384,702 hombres; 389,429 mujeres; 537,827 niños (as), así como la participación de 16,348 indígenas y evacuación de 40,099 personas con alguna condición discapacidad.

8. ESTIMACIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DESASTRE Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA

En Costa Rica se tiene la suposición que el Fondo Nacional de Emergencias es solvente para atender las emergencias. Sin embargo, esto no es cierto, pues el Fondo depende de la transferencia de recursos de las instituciones en cada ocasión que se decreta emergencia y no cuenta con un mecanismo sostenible de asignación de recursos. En la actual condición fiscal del país, cada vez resulta más complejo para las instituciones hacer aportes y con ello, se viene materializando el pronóstico que diversos organismos, incluidos el Banco Mundial y el BID, la CGR. Esto lleva a plantear la necesidad de contar con una estrategia que articule diversos instrumentos financieros para mejorar la disposición de recursos para atender los desastres.

8.1. Pérdidas por Desastres

El país desarrolla el levantamiento de pérdidas directas por eventos de desastre. La información histórica mejor registrada es la que se levanta a partir de las declaratorias de emergencia, debido al mandato de la Ley N°8488 de elaborar el Plan General de Emergencia. Con esta información la CNE ha generado una base de datos histórica que nos permite llevar un recuento de las pérdidas del país, con desglose por naturaleza de eventos, territorio y tipología de infraestructura dañada, e incluso se puede determinar el costo de reposición que hemos asumido. La Tabla 9 muestra el registro de las pérdidas por los eventos de desastre de los últimos años:

Tabla 9: Costa Rica: Pérdidas por desastre del 2005 al 2022

Año	Evento	Pérdidas valor presente colones	Pérdidas valor presente dólares
2005	Extraordinaria actividad lluviosa con fuertes vientos, aguaceros y tormentas eléctricas, en la vertiente del Pacífico del país y en particular afectando las áreas costeras.	68,201,421,238.00	112,729,621.88
	Incendio ocurrido en el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	4,350,447,287.00	7,190,821.96
	Situación provocada por el deslizamiento en la naciente del río Granados	2,453,106,292.00	4,054,721.14
	Situación provocada por las fuertes precipitaciones	1,017,904,893.00	1,682,487.43
	Temporal en la Zona Norte y Vertiente del Caribe	269,866,540,979.00	446,060,398.31
2006	Situación generada por el incendio ocurrido en la Provincia de Limón (Empresa de productos Químicos Holanda)	1,042,636,496.00	1,723,366.11

Año	Evento	Pérdidas valor presente colones	Pérdidas valor presente dólares
	Situación provocada por el fenómeno meteorológico que generó una fuerte actividad lluviosa con vientos y aguaceros	19,940,013,797.00	32,958,700.49
2007	Situación provocada por condiciones de temporal y paso de una onda tropical en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Cordillera de Guanacaste	177,883,974,888.00	294,023,098.99
	Situación provocada por el fenómeno meteorológico que generó una fuerte actividad lluviosa con vientos y aguaceros	13,930,500,769.00	23,025,621.11
	Situación provocada por el sistema de baja presión en el mar caribe	26,611,964,192.00	43,986,717.67
2008	Frente frío que afectó al país desde el día 20 de noviembre, así como la suma de un sistema de baja presión, ubicado en Panamá y el Caribe Costarricense, y un sistema de alta presión ubicado al norte de Centroamérica	11,930,497,049.00	19,719,829.83
	Situación generada por la sequía	1,965,050,773.00	3,248,017.81
	Situación provocada por el evento de temporal y ocasionado por los sistemas de baja presión y la onda tropical ocurridos en el nivel regional del Mar Caribe.	23,195,066,411.00	38,338,952.75
	Situación provocada por el sistema de baja presión, que evolucionó a depresión tropical	21,639,927,895.00	35,768,475.86
	Situación provocada por la influencia indirecta en el país del Huracán Gustav y la Tormenta Tropical Hanna	11,345,212,575.00	18,752,417.48
2009	Condiciones y daños provocados por el fuerte sismo sentido el día 8 de enero del 2009	412,545,613,113.00	681,893,575.39
	Frente frío, sistema frontal que proviene del polo norte afecta al país desde el día 03 de febrero, generando vientos fuertes e importantes precipitaciones en la Costa Caribe, y Zona Norte, con incursiones en el Valle Central	44,946,872,227.00	74,292,350.79
2010	Situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión asociado a los efectos indirectos de la tormenta tropical Tomás, en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Zona de Los Santos	193,257,083,739.00	319,433,196.26
	Situación provocada por condiciones hidrometeorológicas extremas, que han afectado el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Guanacaste, asociados a sistemas de baja presión y ondas tropicales a nivel regional en el Mar Caribe	11,008,460,567.00	18,195,802.59
2012	Condiciones y daños provocados por el terremoto ocurrido el día cinco de setiembre del dos mil	64,241,138,884.00	106,183,700.63

Año	Evento	Pérdidas valor presente colones	Pérdidas valor presente dólares
	doce, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos de la mañana		
2014	Situación generada por la sequía	30,035,531,246.00	49,645,506.19
2015	Situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión que generó abundantes lluvias, inundaciones y deslizamientos	103,415,090,114.00	170,934,033.25
2016	Situación provocada por el Huracán Otto	115,527,842,254.00	190,955,111.16
2017	Situación provocada por Tormenta Nate	369,380,618,449.00	610,546,476.78
2019	Déficit Hídrico	36,947,244,761.00	61,069,826.05
2020	Enfermedad del Coronavirus (COVID-19)	445,023,009,296.00	735,575,221.98
	Huracán Eta	139,270,982,662.00	230,199,971.34
2021	Temporal en la Vertiente del Caribe	221,127,646,905.00	365,500,242.82
2022	Tormenta Tropical Bonnie	52,629,437,073.26	86,990,805.08
2023	Contaminación de aguas por mercurio	5,095.821.771.00	
TOTAL		2,899,826,658,595.26	4,784,679,069.13

Fuente: CNE – DESNGR, 2023

También se debe destacar es el esfuerzo del Proyecto DESINVENTAR que en Costa Rica lo ejecuta el Programa de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional con datos sobre pérdidas de más de dos décadas, con criterios más flexibles en cuanto a naturaleza de eventos, fuente de datos y características de los daños.

Igualmente, en términos del uso de la información, se debe reconocer la iniciativa del MIDEPLAN que aprovecha la base de datos de la CNE para elaborar algunos informes para mostrar las tendencias de las pérdidas.

La información con que se cuenta permite a la CNE apoyar los análisis que realiza el Estado de la Nación, aportar datos al INEC para medir el avance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, generar el reporte nacional al Monitor Sendai, apoyar la participación del país en las cumbres de Cambio Climático y las comunicaciones nacionales al respecto, con especial referencia a los temas de adaptación en su episodio de daños y pérdidas. La información también es utilizada para ejercicios académicos e investigaciones.

Con esta información y con metodologías que vincular los datos históricos con criterios probabilísticos, se han realizado ensayos para determinar las pérdidas futuras. En tal sentido, en el pasado también se realizaron ejercicios promovidos y apoyados económicamente por el Banco Mundial, a partir del Centro de Análisis para la Agricultura de Riesgo (CAPRA) que consistieron en estudios y modelajes de pérdida probable para el cálculo de seguros por parte del Instituto Nacional de Seguros, la corrida de modelos desarrollada por Instituto de Acueductos y Alcantarillado (AyA), y la aplicaron de una modelación probabilística para riesgo sísmico en los distritos del Cantón de San José.

La motivación de estos ejercicios llevó a que se aprobara el Decreto N°36721: “Creación del Modelo de Valoración de Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres, Aplicable a Amenazas Naturales”, promovido por la CNE y el MIDEPLAN, para establecer un modelo de vulnerabilidad para el país, relacionado con las amenazas más relevantes y que fuera base para la evaluación de riesgo aplicable a la inversión pública, el ordenamiento territorial y los seguros.

8.2. Agenda de Protección Financiera

Un producto destacado por parte del Gobierno de la República en está vinculado a la protección financiera es la “Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo a Desastres de Costa Rica” emitida mediante Decreto N°43663-H. El esquema de componentes de esta Estrategia se traducirá en un plan de acción, mediante el cual todas las iniciativas destinadas a la creación de normas e instrumentos de protección y disposición de recursos para hacer frente a los desastres, que aparecen dispersas y no responden a una estratégica protección financiera ante los desastres, deberán articularse para proteger la inversión que realiza el Estado y recuperar los activos públicos y la población.

Este plan de acción está pendiente por iniciarse en el 2024.

Producto de la coordinación de la CNE con la Dirección de Inversión Pública del MIDEPLAN y la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, se ha gestado un esfuerzo de articulación sistémica de las acciones que, en materia financiera vinculan a las tres instituciones con el tema de gestión del riesgo. Entre estas acciones destacan las siguientes:

- El Programa de Inversiones Públicas del MIDEPLAN incorpora el análisis de amenazas en los proyectos de infraestructura de las instituciones.
- Existen medidas y condiciones aplicables a los endeudamientos estatales relacionados con el riesgo.

- Hay regulaciones y controles al gasto público, particularmente en el desarrollo de infraestructura que obligan a la consideración del riesgo.
- Cada vez existen más previsiones en la transferencia financiera del riesgo, particularmente en proyectos de infraestructura que desarrollan instituciones autónomas como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (AYA), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Municipalidad de San José.
- En Gobierno está nuevamente negociando un crédito contingente con el Banco Mundial.

A continuación, se hace una breve referencia de iniciativas que desarrolla la CNE para promover el desarrollo de instrumentos de la protección financiera, bajo la consideración que este tema se ha definido como la primera prioridad del actual PNGR:

- **“Marco Global de Evaluación del Riesgo”**. Se trata de una iniciativa en que participa Costa Rica con la CNE como contraparte nacional, promovida por la Oficina de Las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). Costa Rica es uno de los seis países en el mundo que fueron escogidos para aplicar la evaluación que busca determinar el impacto sistémico de los desastres en la economía y con ello generar información que sirva de sólida base para la toma de decisiones financieras. En el piloto que se desarrolla a partir del 2020 y concluye este año, han participado representantes de instituciones a cargo de infraestructura crítica para evaluar el impacto de los desastres bajo la metodología PNDA y bajo la modelación probabilística, además, se desarrolló una base de datos sobre fuentes de información necesaria para la evaluación de riesgo. Esta información alimentó a plataforma de UNDRR denominada “Risk”.
Se han presentado los resultados de la evaluación de riesgo del país relacionado con las amenazas hidrometeorológicas, sísmica y de volcanes que forman parte de la evaluación de riesgo sistémico de este proyecto. Los resultados son una base firme para propiciar estrategias sectoriales relacionadas con la protección financiera en sectores de servicio crítico.
- **Sistema de Datos de Pérdidas Directas por Eventos de Desastre**. Conforme el mandato de la Ley, en caso de emergencia declarada, la CNE recibe la información de los daños y pérdidas por eventos de emergencia. A lo largo de más de treinta años se ha consolidado una base de datos de pérdidas directas de eventos de desastres que permite analizar el comportamiento de estas, según tipo de evento, tipo de infraestructura afectada y territorio. Esta información se mantiene disponible y a modo de ejemplo, el MIDEPLAN ha publicado los datos aportados por la CNE con ejercicios básicos de análisis que reproducen el modelo de seguimiento que la institución ha diseñado. La información también es

aprovechada para alimentar la base de datos de DESINVENTAR y es punto de referencia para los análisis del El Estado de La Nación, así como para el reporte nacional al Monitor Sendai. En el presente año la CNE ha puesto a disposición pública la información, por medio de la página Web, mediante la aplicación Power Bi. Entre los años 2020 y 2023 se ha trabajado en nuevas versiones de herramienta informática denominada “Sistema de Datos de Pérdidas Directas por Eventos de Desastre” que permite a las instituciones realizar el reporte oficial de daños y pérdidas, de modo que automáticamente se realiza el registro histórico y las estimaciones monetarias, agilizando con ello el análisis de datos y la presentación pública de los mismos. La herramienta está orientada a que en un futuro cercano las personas puedan hacer consulta automática de los datos y a que la CNE pueda potenciar análisis rigurosos del impacto económico de los eventos de desastre.

- **Fortaleciendo el Nivel de Resiliencia de la Infraestructura Crítica en Costa Rica.** Se trata de otra iniciativa promovida por la UNDRR en que Costa Rica operó como piloto para la región y consistió en una evaluación de estrés aplicada a la infraestructura de servicio crítico de Costa Rica, basado en diversos indicadores que procuran medir la capacidad de los sistemas de recuperarse ante choques. Este ejercicio dejó como resultado una información valiosa y vital para el desarrollo de estrategias de continuidad de negocio, que deberán ser promovidas en los sectores e instituciones a cargo de infraestructura crítica.
- **Análisis del Pasivo Contingente.** Conforme disposiciones de la Contraloría General de la República contenidas en el Informe DFOE-AE-IF-00011-2020 (17-dic-2020) donde realiza un análisis de uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia, la CNE con el apoyo técnico del Banco Mundial, se elaboró un análisis del pasivo contingente aplicable a los eventos de desastre que sufre el país, partiendo de los datos de pérdidas históricas y el gasto de recuperación que se ha tenido que hacer por medio del Fondo Nacional de Emergencias. La información que aporta este estudio deberá servir para determinar el tamaño futuro de este Fondo, pero también será el sustento de otras herramientas y disposiciones financieras que se propongan, por ejemplo, por el Ministerio de Hacienda para asegurar la disponibilidad de recursos.
- **Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública. Decreto N°42465-MOPT-MINAE-MIVAH.** Conforme disposiciones de la Contraloría General de la República contenidas en el Informe DFOE-AE-IF-00015-2018, donde se hace un análisis de las medidas de resiliencia ante eventos del clima en proyectos de obra pública, bajo la coordinación de la CNE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con apoyo de otras instituciones, se dictó por decreto ejecutivo los lineamientos generales que obligan a la incorporación de las medidas de resiliencia en los proyectos de infraestructura pública, consistente en el ejercicio de evaluación del riesgo de desastres en todo el ciclo de vida de las obras. Este decreto fue publicado en octubre de

2020 y constituyó la base de una serie de acciones habilitadoras para hacer posible que las instituciones generen la capacidad y cuenten con la información para realizar las evaluaciones y dispongan las medidas necesarias para la evaluación de riesgo, con implicaciones en el flujo financiero de los proyectos de obra pública en todas sus etapas.

- **Gestión por Proyectos y Evaluación de Riesgo en Obras de Reconstrucción.** En un proceso paulatino que se empezó a gestar desde la Administración anterior la CNE está organizando la cartera de proyectos de obra pública que se ejecutan en el marco de declaratorias de emergencia con recursos del Fondo Nacional de Emergencia, bajo la modalidad de gerencia de proyectos. Igualmente, con sustento en los lineamientos dictados mediante el Decreto N°42465-MOPT-MINAE-MIVAH se ha venido estableciendo las medidas internas, la formación y los criterios técnicos necesarios para aplicación adecuada de la evaluación del riesgo en los proyectos de reconstrucción.

8.3. Gestión de Créditos

En respaldo y coordinación con la Dirección de Crédito Público, la CNE participa de tres iniciativas de endeudamiento relacionadas con:

- Apoyo financiero para el desarrollo de obras de reconstrucción
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante desastres
- Respaldo al desarrollo de políticas públicas vinculadas a la gestión de riesgo
- Atención de infraestructura bajo condición de peligro inminente.

La Tabla 10, siguiente son los créditos bajo negociación:

Tabla 10: Créditos relacionados con gestión de riesgo y reconstrucción

ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO (En dólares)
Banco Mundial	Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (DPL con CAT DDO)	Apoya el desarrollo de políticas públicas orientadas a reducir el nivel de vulnerabilidad de país ante situaciones de desastre, para propiciar la resiliencia y la sostenibilidad, con énfasis en la capacidad de los territorios y la inversión pública. El crédito ya fue negociado y se encuentra en trámite de ley en la Asamblea Legislativa	160,000,000.00
	Programa de Recuperación Resiliente Climática y Desarrollo Territorial de Costa Rica	<i>Tiene dos componentes de inversión:</i> 1. Reconstrucción de 58 obras de relacionados con los eventos de emergencia provocados por el Huracán Eta (2020), Temporal en la Vertiente del Caribe (2021), Ondas tropicales 11 y 12 y Tormenta Tropical Bonnie (2022). 2. Infraestructura y sistemas para la gestión prospectiva del riesgo, que incluye:	350,000,000.00

ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO (En dólares)
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades en las seis regionales: Bodegas, Salas de Situación, Albergues, Capacitación Ampliación de la Red de Observación Hidrometeorológica para la Alerta Temprana y la inversión. Construcción del edificio COE y administrativo de la CNE. <p>Los proyectos relacionados con este programa de endeudamiento están concebidos para reducir el grado de vulnerabilidad de los territorios donde ocurrieron la emergencia, con desarrollo de medidas de resiliencia en la infraestructura que se construya y una inversión significativa para fortalecer la capacidad de respuesta del país, por lo que incluye la construcción del edificio para el COE y el edificio administrativo de la CNE. Además, contará con apoyo técnico del Banco Mundial para la mejora o desarrollo de instrumentos de resiliencia en la inversión,</p>	
Banco Interamericano de Desarrollo	Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura” – (PROERI)	<p>Financiamiento para obras relacionadas con los decretos de emergencia generados en el año 2023, producto del paso del Huracán Julia y la influencia del Sistema Convergencia Intertropical.</p> <p>Financiamiento para la atención de infraestructura consistente en 518 obras en condición de peligro inminente, así resuelto por la Junta Directiva de la CNE mediante Resolución Vinculante, en referencia a infraestructura a cargo del MEP, INCOFER, CONAVI y vivienda.</p>	700,000,000.00

Fuente: UDESNGR, CNE, 2023

9. DE LA RECONSTRUCCIÓN A LA RECUPERACIÓN

9.1. Circunstancias Actuales

La CNE sigue siendo la responsable de la administración del régimen de excepción a la luz de las declaratorias de emergencias nacionales. Este aspecto es una responsabilidad relevante para la institución, pues implica la labor de conducción de las operaciones de emergencia y la disposición de los recursos del Fondo Nacional de Emergencia (FNE) para atender las zonas afectadas desde la fase de primer impacto hasta la reconstrucción.

El régimen de excepción que sobreviene como resultado de una declaratoria de emergencia ampara a todas las instituciones que tienen competencia en los sectores afectados, pero corresponde a la CNE la elaboración del plan general de la emergencia y el nombramiento de las unidades ejecutoras, para la asignación de los recursos del FNE.

El uso de este mecanismo como medio de solución al efecto de los eventos de desastre ha dado la impresión de que el país tiene los instrumentos financieros y normativos necesarios para atender

las situaciones de emergencia, generalizándose la idea de que existe una reserva y los mecanismos de ejecución necesarios y suficientes.

El país cuenta con algunos mecanismos e instrumentos, creados a partir del mandato de la Ley N°8488 y las leyes de emergencia precedentes:

- El régimen de excepción que permite aplicar trámites más ágiles a la contratación y la asignación de recursos,
- El Fondo Nacional de Emergencia, como mecanismo de donación y transferencia que permite aprovisionar a la CNE para que pueda hacer frente a los gastos,
- Manuales y procedimientos que delimitan competencias y dictan la pauta respecto a la conducción y la coordinación entre instituciones,
- Una organización de respuesta altamente institucionalizada, con cobertura nacional, de la cual ya se mencionó y que debe fortalecerse.

Sin embargo, la recuperación *post desastre* que se logra por medio de tales mecanismos e instrumentos no es total, desde el Foros anteriores, se ha señalado lo siguiente:

- El Fondo Nacional de Emergencia no es una reserva, sino un mecanismo de transferencia y donación que permite un aprovisionamiento inmediato de recursos, pero que - de manera generalizada - han sido siempre insuficientes para atender la totalidad de las necesidades que se identifican en los planes de emergencia.
- La norma establece una vigencia de cinco años a los planes generales de emergencia que se preparan ante las declaratorias de emergencia, las cuales deben ser atendidas en tres fases: atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción. Este precepto legal delimita un enfoque de atención a corto plazo, a través de un plan de emergencia, destinado a recuperar lo dañado, en condiciones más seguras pues la Ley señala que las obras que se realizan deben ser ejecutadas de tal manera que no se reproduzcan las condiciones de vulnerabilidad preexistentes; pero no alude a la planificación de largo plazo, necesaria para modificar las condiciones de vida, la relación con el entorno y reducir la vulnerabilidad de las personas y los medios de producción y subsistencia.
- La intensidad y la recurrencia de eventos en los mismos sitios y los daños generados, demuestran que el país no puede seguir haciendo inversiones *post desastre* sólo orientadas a la recuperación de las obras físicas y bajo esta visión de corto plazo; además, las experiencias atendidas, como el paso por el territorio del Huracán Otto, la tormenta tropical Nate y los efectos del déficit hídrico, la pandemia provocada por la enfermedad del COVID – 19, el paso de la tormenta tropical Eta y la Tormenta Tropical Bonnie demuestran la necesidad de considerar los costos indirectos asociados a temas como la comercialización,

el transporte, la pérdida de la fuerza laboral, el daño ambiental, entre otros aspectos que a la fecha no se contabilizan.

- En estos últimos eventos se ha podido comprobar que una parte considerable de las necesidades de recuperación son atendidas con recursos y mecanismos propios de las instituciones, la empresa privada y los pobladores, sin que ello responda a un esfuerzo planificado.
- La inversión en la recuperación, por lo general, se hace en detrimento de la inversión necesaria en otros campos, con efectos retardatarios en el desarrollo nacional y local.

Ante este panorama, hay que dar un salto cualitativo, que de acuerdo con el PNGR consiste en:

- Revisar la forma de operación del Fondo Nacional de Emergencia para determinar si va a seguir siendo solo un mecanismo de transferencia y donación o si puede variar a un mecanismo de inversión y de reserva.
- El país debe apoyarse en otros instrumentos financieros, además el Fondo Nacional de Emergencia. El desarrollo de la Estrategia Nacional de Administración Financiera del Riesgo de Desastres, mencionada líneas atrás debe aportar cambios en esta dirección, permitiendo el desarrollo de nuevos mecanismos financieros y una fuente de recursos estable para alimentar el Fondo Nacional de Emergencia.
- La recuperación *post desastre* debe concebirse como un proceso de largo plazo que involucre no solo la inversión de los recursos del Fondo o de cualquier otro mecanismo de contingencia en el corto plazo, sino también la inversión ordinaria de las instituciones, bajo una planificación del desarrollo que premedite la modificación del entorno social.
- Las labores de reconstrucción deben de dejar de concebirse como planes de inversión para recuperar infraestructura y pasar a ser proyectos de recuperación de servicios, esto implica dar tanta relevancia a la operación final de la infraestructura como a la ejecución de las obras.
- En forma reciente, la CNE ha ensayado algunos cambios de reglamentación para permitir a las instituciones el empleo del marco de excepcionalidad en las contrataciones; con ello se busca descentralizar los procesos de compra y hacer más ágil la respuesta. En perspectiva futura, deben buscarse nuevas alternativas de inversión y aplicación de competencias que con amparo al régimen de excepción que administra la CNE, faciliten la atención de las emergencias.
- La CNE viene instituyendo el modelo de gestión por proyectos que procura mejorar la forma como se evalúan los riesgos y se vinculan las obras de reconstrucción a los procesos de desarrollo local.

9.2. Perspectivas de avance

- **Marco Nacional para la Recuperación de los Desastres.** En el contexto descrito antes, en el presente año Costa Rica está siendo apoyada por el PNUD, junto a otros países de la Región Centroamericana para la elaboración del “Marco Nacional para la Recuperación de los Desastres”. Este instrumento se está desarrollando como una actualización del marco conceptual y operativo de definiciones consideradas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo para orientar los procesos de la planificación post desastre del país, destinada a reducir la vulnerabilidad en los territorios y sectores que resultan impactados por los eventos, procurando un abordaje no solo de la reconstrucción de la obra destruida sino también un planteamiento transformativo de desarrollo económico y social imperante que contribuya a condiciones resolutorias de las causas del riesgo.
- **Iniciativa CADRI.** En el presente año, por iniciativa de la Oficina de la Coordinadora Residente de Las Naciones Unidas, Costa Rica fue escogida por la “Iniciativa para la Capacidad para la Reducción de Desastres” (CADRI) para la formulación de un programa de apoyo de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo. Por orientación de la CNE esta iniciativa está enfocada en la identificación de estrategias para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades del Subsistema de Recuperación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo SNGR y constituirá una posible cartera de proyectos a poner en marcha el siguiente año en temas relacionados con metodologías, organización, modelación y capacitación sobre el tema de recuperación ante desastres.

CADRI es una alianza global compuesta por más de 20 organizaciones que trabajan en el sector humanitario y del desarrollo. La alianza es un mecanismo que permite poner al servicio de los países la experiencia y conocimiento de sus socios para apoyar el fortalecimiento de sus capacidades para reducir los riesgos climáticos y de desastres. La iniciativa es liderada de manera conjunta por agencias del Sistema de Naciones Unidas y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (para más información ver www.cadri.net).

9.3. Declaratorias de Emergencia Vigentes

En la actualidad permanecen vigentes cinco declaratorias de emergencia, las cuales se indican en el Tabla 11:

Tabla 11: Decretos de emergencia vigentes – 2023

Año	Decreto	Evento	Cobertura	Costo de reposición
2017	40677-MP	Tormenta Tropical Nate	Región Central, Chorotega, Brunca, Pacífico Central y Huetar Norte.	326,841,992,382.53
2020	42705-MP	Huracán Eta	Región Brunca y Pacífico Central	129,542,065,033.42
2021	43131-MP	Temporal en la Vertiente del Caribe	Región Huetar Atlántica y Huetar Norte	213,064,085,116.72
2022	43542-MP-MICITT	Ciberataques	Todo el país	13,418,907,369.59
2022	43626-MP	Tormenta Tropical Bonnie	Región Central, Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte.	52,629,437,073.26
2022	43752 – MP	Zona de Convergencia Intertropical	Provincia de San José: Alajuelita, Desamparados, Aserrí	34,073,914,194.72
2022	43754 – MP	Huracán Julia	Pérez Zeledón, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa.	95,706,863,888.4
2023	43949 – MP	Contaminación de agua por mercurio	San Carlos	5,095,821,771.11

* Están pendiente de registro el Decreto 44219 - MP - MSP, hasta tanto la Junta Directiva de la CNE apruebe la versión final del Plan General de Emergencia.

Fuente: CNE – DESNGR, 2023

Es importante observar que, por lo general, los recursos que se transfieren al Fondo Nacional de Emergencia no cubren la totalidad del monto estimado de inversión que tienen los planes generales de cada una de las declaratorias. Con respecto a la “Estimación de las Pérdidas por Desastre y Medidas de Protección Financiera” se hace referencia a la debilidad fiscal que tiene el Gobierno de Costa Rica para cubrir la necesidad de recursos para la reconstrucción, ejemplo de ello fue la situación que se agravó en la coyuntura de la pandemia, lo que implica una revisión no solo de la forma de operación del Fondo sino de todos los mecanismos a los que puede recurrir el Gobierno y particularmente el Ministerio de Hacienda para obtener los recursos que se ocupan en caso de emergencia o desastre; se insiste en ello como forma de llamar la atención sobre la relevancia de la Estrategia Nacional de Administración Financiera del Riesgo de Desastres. En la actualidad el Fondo Nacional de Emergencia cuenta con un total de 180,1 mil millones de colones, de los cuales solo 36,5 mil millones de colones se encuentran sin asignar, el resto están comprometidos en los planes de inversión aprobados por la Junta Directiva de la CNE.

9.4. Obras ejecutadas

En el presente año se ha finalizado 33 proyectos de infraestructura con una inversión total de ₡7.532.959.179,86. Estas obras tienen cobertura para todo el país. La Tabla 12, presenta un resumen de la tipología de obras finalizada:

Tabla 12: Obras de reconstrucción finalizadas

Tipología	Proyectos Finalizados		
	Cantidad	Inversión	Provincia
Agropecuario	1	₡10,920,000.00	Cartago
Carreteras			
Diseño y construcción muro de contención	1	₡127,344,103.87	Alajuela
Estudios y diseños obras de estabilización	2	₡118,570,482.56	San José
Edificios Públicos	1	₡304,698,047.27	Alajuela
Obras correctivas o de protección			
Estudios y diseños	1	₡19,651,830.00	Guanacaste
Construcción	2	₡634,739,612.00	San José
Puentes			
Diseño y/o construcción	3	₡1,075,938,035.46	Guanacaste, Limón
Estudios y/o anteproyecto	2	₡26,476,000.00	San José
Ríos y Quebradas			
Estudios y/o diseños	1	₡51,497,377.00	San José, Guanacaste
Construcción	2	₡2,454,911,243.60	Cartago, Limón
Tecnología (Ciberataques)	17	₡2,708,212,439.10	Todo el país
TOTALES	33	₡7,532,959,170.86	

Fuente: UGPR, CNE, 2023

9.5. Obras en ejecución

Se consideran proyectos en ejecución aquellos que han formalizado el contrato y hasta la recepción definitiva.

Durante el 2023 se reportan en ejecución 45 proyectos con una inversión aproximada de ₡25 099 124 516,32, destacan la intervención a 25 puentes en las provincias de San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón por un total de ₡15 174 745 611,31, así como más proyectos para detener y prevenir los ciberataques con la contratación de tecnología y personal para su atención por un monto de ₡2 369 512 219,83. Por consiguiente, los 17 proyectos restantes representan una inversión de ₡9 359 357 723,13 que se destinaron para las siguientes proyectos: alcantarillas y vados, carreteras, edificios públicos, obras correctivas, de protección y control de daños, ríos y quebradas, y ciberataques.

En el siguiente cuadro se muestra la inversión por tipología de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución contractual, cuyas finalizaciones se programan para lo que resta del año 2023 y el año 2024:

Tabla 12: Proyectos en ejecución 2023

Tipología	Proyectos en Ejecución		
	Cantidad	Inversión	Provincia
Alcantarillas y Vados	1	₡425,369,806.98	Cartago
Carreteras (muros, obras de estabilización)	2	₡819,191,830.02	Cartago
Edificios Públicos	3	₡795,589,200.37	Alajuela, Guanacaste, Puntarenas
Obras correctivas o de protección	3	₡2,671,346,886.85	San José, Puntarenas
Obras de control de daños	1	₡2,820,591,720.46	San José
Puentes	25	₡15,174,745,611.31	San José, Alajuela, Heredia, Guanacaste, Puntarenas, Limón
Ríos y Quebradas (Estudios y/o diseños)	1	₡22,777,240.50	Cartago
Tecnología (Ciberataques)	6	₡1,804,491,037.95	Todo el país
Personal (Ciberataques)	3	₡565,021,181.88	San José
TOTALES	45	₡25,099,124,516.32	

Fuente: UGPR, CNE, 2023

En el transcurso del presente año se han aprobado 41 planes de inversión que actualmente más del 60% se encuentran en proceso de contratación, siendo relevante el proyecto de Rehabilitación por emergencia de la pista de aterrizaje del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós con una inversión esperada de ₡22 951 154 106,50, proyecto de gran relevancia porque beneficia de forma directa a los miles de turistas que lo utilizan pero de forma indirecta a la economía costarricense ya que dinamiza los ingresos de los empleos que se generan en la provincia de Guanacaste así como el ingreso de divisas al país. Además, se invertirá en maquinaria para la Recuperación, y la reconstrucción integral de las cuencas hidrográficas del Río Térraba, Río Esquinas y Ríos de la Península de Osa por un monto de ₡5 352 137 170,00.

9.6. Obras aprobadas para ejecutar

Se puede observar seguidamente la distribución de la inversión de ₡44 247 876 269,00 en futuros proyectos que generarán los planes de inversión aprobados distribuidos por tipología:

Tabla 13: Planes de Inversión Aprobados al 13 de noviembre 2023 por Tipología

Tipología	Proyectos Aprobados		
	Cantidad	Inversión	Provincia
Aeropuertos	1	₡22,951,154,106.50	Guanacaste
Alcantarillas y Vados			
Estudios	1	₡17,000,850.00	San José
Construcción	6	₡2,704,505,387.94	San José, Alajuela
Edificios Públicos	2	₡703,346,719.73	Puntarenas
Obras correctivas o de protección	3	₡2,524,280,013.96	San José
Puentes			
Diseño y/o construcción	16	₡8,588,870,055.70	San José, Alajuela, Cartago
Estudios y/o anteproyecto	3	₡62,185,850.00	San José, Puntarenas
Ríos y Quebradas			
Estudios y/o diseños	5	₡523,834,445.42	San José, Alajuela, Cartago
Construcción	2	₡690,561,527.28	San José, Heredia
Maquinaria	1	₡5,352,137,170.00	Puntarenas
Sistemas de Agua	1	₡130,000,142.47	San José
TOTALES	41	₡44,247,876,269.00	

Fuente: CNE – UGPR, 2023

Por consiguiente, el Fondo Nacional de Emergencias cubrirá los siguientes Decretos Ejecutivos que se encuentran activos:

Tabla 14: Planes de Inversión Aprobados al 13 de noviembre 2023 por Decreto

Por Decreto Ejecutivo - Aprobados		
Número de Decreto	Cantidad	Inversión
40677-MP Tormenta Tropical Nate	16	₡8,508,676,226.07
43131-MP Temporal Vertiente del Caribe	5	₡1,794,455,937.50
43626-MP Tormenta Tropical Bonnie	3	₡23,817,206,563.93
43752-MP Zona de Convergencia Intertropical	12	₡3,987,668,421.15
43754-MP Huracán Julia	4	₡5,403,638,870.00
43949-MP Crucitas	1	₡736,230,250.35
TOTALES	41	₡44,247,876,269.00

Fuente: CNE – UGPR, 2023

9.7. Atención de emergencias no declaradas (primeros impactos):

Para este año se reporta la atención de 149 intervenciones bajo esta modalidad para una inversión aproximada de ₡2 529 836 728,65. En la Tabla 15 se muestra el detalle de la inversión por provincia.

Tabla 15: Atención de primeros impactos por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD	INVERSIÓN
Alajuela	32	₡ 589.029.450,00
Cartago	8	₡ 66.129.295,00
Guanacaste	2	₡ 18.452.900,00
Heredia	2	₡ 21.865.500,00
Limón	4	₡ 35.849.250,00
Puntarenas	81	₡ 1.587.731.925,00
San José	20	₡ 210.778.408,45
TOTAL	149	₡ 2.529.836.728,45

Fuente: CNE – UGPR, 2023

9.8. Extremas urgencias

En el 2023 se reporta la “Rehabilitación de rutas cantonales de los sectores de Crucitas, El Jocote, El Roble, Chamorro, Llano Verde y Chorreras, para el suministro de agua potable con camiones cisterna”, con una inversión de ₡ 699 678 000,00 para la atención de las afectaciones en el marco del Decreto Ejecutivo 43949-MP Estado de emergencia nacional en el distrito Cutris, poblados Crucitas, El Roble, Chamorro y Chorreras y distrito Pocosol poblados Llano Verde y El Jocote por los efectos generados por la contaminación de las fuentes de agua potable con mercurio.

9.9. Convenios de cooperación

Se continúan fiscalizando los convenios de cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del DE-40067 Tormenta Tropical Nate con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y Acueductos y Alcantarillados (AyA) por un monto de ₡9.758.002.329,83, así como en el marco del convenio AYA-CNE para la atención del Huracán Otto DE-40027 por ₡5.156.226.989,10.

10. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

La CNE dirige sus acciones en diferentes ámbitos internacionales a través de tres subprocesos: Relaciones Internacionales, Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Internacional, basando su accionar en diferentes lineamientos e instrumentos internacionales, como los ODS y el Marco de Acción de Sendai; regionales, como la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres; y nacionales, como la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo, entre otros instrumentos.

10.1. Relaciones Internacionales.

En la actualidad, la gestión del riesgo de desastres es un tema prioritario de la agenda internacional. En esta dinámica, la CNE fortaleció la vinculación y posicionamiento internacional en la gestión del riesgo mediante la coordinación y articulación de la participación institucional en los ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales. Del 2022 al 2023 la CNE ha participado en 43 actividades de carácter internacional, 16 de las cuales han sido de alto nivel, 14 para la representación y 13 capacitaciones. Esta agenda alimenta diversos proyectos de cooperación que el país ha obtenido y que se han mencionado líneas atrás en relación con temas de protección financiera, la respuesta a emergencias y la medición de avances de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo. Lo siguiente es un recuento de algunas de las iniciativas:

- Costa Rica es uno de los 11 países en el mundo y tres de la Región de las Américas y el Caribe, que ha completado de manera actualizada el reporte al Monitor Sendai.
- Costa Rica fue parte de la “Evaluación de Medio Término del Marco de Sendai” y no solo realizó la evaluación de los indicadores generales del Marco, sino que también desarrolló su evaluación voluntaria, tema que favorece la imagen del país y el reconocimiento a los esfuerzos de seguimiento a la política nacional en el tema.
- En la Región de América y el Caribe, Costa Rica ha logrado posicionarse como referente de algunas iniciativas, por ejemplo, vinculadas al “Marco de Evaluación de Riesgo Global” y el proyecto de “Fortaleciendo del Nivel de Resiliencia de la Infraestructura Crítica en Costa Rica”. El país fue tomado en cuenta como piloto en la región y en ambos casos se constituyó en la experiencia más exitosa, dejando la puerta abierta para futuras apoyos de las agencias de la ONU y para la cooperación Sur – Sur.
- Experiencias compartidas: Un ejemplo de esto último es el proyecto de experiencias desarrollado entre Costa Rica y Uruguay, en relación con los temas de seguimiento de pérdidas y daño y de la Política Nacional.

- Participación en equipos de trabajo de OCDE y FMI. Es importante mencionar la participación de la CNE en el Comité de Gobernanza Pública (PGC) de la OCDE y el equipo Gobernanza de Riesgo, por medio del cual en representación del Gobierno de la República se ha intervenido en la formulación del “Informe sobre la implementación de la Recomendación de la OCDE sobre la gobernanza de los riesgos críticos” y en la redacción del “Marco de Gestión de Riesgos Críticos Emergentes” que aplica para todos los países conformantes de la OCDE.
- Adicionalmente, la CNE participa de las evaluaciones relacionadas con la gestión del riesgo y el cambio climático que realiza el Fondo Monetario Internacional para determinar los avances del país en materia fiscal y más concretamente en materia de riesgo fiscal, donde la temática de reducción de riesgo y capacidad para enfrentar los desastres resulta pertinente. Consecuentemente, la CNE ha tenido que dar respuesta o apoyar la respuesta de diversas instituciones respecto las pérdidas por desastre y las medidas de resiliencia en la inversión pública, con énfasis en infraestructura de servicio crítico.

10.2. Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria.

La CNE se ha fortalecido como receptora y oferente de cooperación internacional en gestión del riesgo en sus diferentes fases, en apoyo al cumplimiento de los instrumentos de planificación estratégica institucional, así como la Política y Plan Nacional de gestión de riesgos.

En el 2023, en materia de Cooperación Internacional, la CNE participó en iniciativas financiadas por distintos socios, tales como: Oficina de Asistencia Humanitaria de USAID (USAID/BHA), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Iniciativa de Capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres (CADRI), entre otros.

Con estas iniciativas, la CNE ha intervenido como socio implementador en proyectos de carácter regional ejecutados a través del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC), así como, por intermedio de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional tales como Visión Mundial Costa Rica y Organización para Estudios Tropicales (OET).

En esta dinámica, la CNE brindó asesoramiento, acompañamiento y participó activamente en proyectos de cooperación internacional, de los cuales 6 se encuentran en la etapa de ejecución y 2 proyectos fueron finalizados durante el período.

Las iniciativas de Marco de Recuperación ante Desastres y la Iniciativa CADRI, presentados líneas atrás, son proyectos en marcha auguran una agenda muy activa de iniciativas destinadas a fortalecer el accionar en materia de recuperación ante desastres.

La CNE ha procurado fortalecer la gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional recibida por el país en situaciones de emergencia, así como la asistencia en tránsito o enviada por Costa Rica a otros países cuando así lo soliciten mediante los canales oficiales.

Tabla 16: Asistencia Humanitaria Internacional Recibida y Enviada por Costa Rica, 2023

Iniciativa / Proyecto	Descripción de los avances realizados	Estado (En ejecución/ Ejecutado)	Año de finalización
Envío de Asistencia Humanitaria Internacional	2 envíos de Asistencia Humanitaria de Costa Rica a Canadá consistentes en personal de bomberos de incendios forestales del SINAC, para atender los incendios forestales en ese país: Grupo 1: 42 bomberos (13.06.2023) Grupo 2: 103 bomberos (26.07.2023)	Ejecutado	2023
Simulacros Regionales SICA	Participación de Costa Rica, como país de tránsito, durante el III Simulacro Regional de Panamá (12-16 de junio, 2023), así como personal técnico representantes de instituciones del SNGR que formó parte de la coordinación operativa del Grupo de Control del Ejercicio (EXCON)	Ejecutado	2023
Procedimientos nacionales	Re-diseño y re-diagramación del manual de "Manual de Procedimientos de Costa Rica para la gestión de la asistencia humanitaria internacional en situaciones de emergencia". (*pendiente validación final instituciones miembro del CATAI y aprobación por la Junta Directiva de la CNE)	En Ejecución	2023
Herramienta tecnológica institucional de Información y Registro de Asistencia Humanitaria Internacional	Diseño del aplicativo (Power Apps) para consulta y registro de asistencia humanitaria internacional enviada, en tránsito y recibida por Costa Rica, a través de la CNE. (*en etapa de pruebas finales)	En Ejecución	2023
Iniciativa / Proyecto	Descripción de los avances realizados	Estado (En ejecución/ Ejecutado)	Año de finalización

Fuente: CNE, URIC, 2023

11. SÍNTESIS Y COMENTARIOS FINALES

La gestión del riesgo está íntimamente ligada a la planificación del desarrollo y contribuir a crear "una sociedad sostenible". Bajo las orientaciones iniciales del Marco de Acción de Hyogo, luego el Marco de Acción de Sendai, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo y el Plan Nacional de Desarrollo y diversos documentos de política

pública nacional, se delimitaron las bases conceptuales para la actualización de la Política Nacional de Gestión de Riesgos para un período de 15 años, así como los compromisos del Plan Nacional de Gestión de Riesgo, hoy en día para el segundo quinquenio de vigencia, con un énfasis en la gestión prospectiva de los riesgos, la generación de capacidades y una cultura preventiva, para reducir las pérdidas generadas por los desastres y contribuir a un desarrollo seguro y sustentable.

El vínculo de todos estos instrumentos de planificación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ha propiciado un enfoque humanista que centrado en el ser humano, no pierde de vista la obligación de proteger otras formas de vida y respetar el entorno ambiental. Los lineamientos, adoptados a través de los cinco ejes temáticos de la Política, están motivados en una revisión mesurada de los factores del desarrollo nacional que inciden en la generación del riesgo, tales como la pobreza, la limitada planificación de uso del territorio, el débil conocimiento de la población sobre los factores sociales que inciden en la ocurrencia de los desastres, la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios y de producción, entre otros, todos los cuales determinan la necesidad de advertir que la gestión del riesgo no es – no puede ser – responsabilidad de una sola institución y no solo de las instituciones del Estado; como bien lo propone el Marco de Acción de Sendai, es una responsabilidad compartida de todos los agentes del desarrollo.

En perspectiva, las orientaciones de las Naciones Unidas, mediante la promulgación de los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, demandan continuidad y evolución de los conceptos humanistas de gestión de riesgo que ya fueron delimitados en el Marco de Acción vigente; de ahí que la institucionalidad costarricense está obligada a adoptar no solo un abordaje científico de análisis del riesgo, si no, debe asumir compromisos y objetivos de un nivel superior, de desarrollo social, donde descansan las verdaderas posibilidades de un mundo más seguro para todos.

Las perspectivas iniciales pueden conducir a propuestas restringidas de cálculo y análisis monetario, que enclaustran las alternativas de gestión en el ámbito de políticas e instrumentos financieros, lo cual, si bien es importante y se expresa como una prioridad en el actual contexto económico del país, no es todo lo necesario para cambios cualitativos en las condiciones de vida de las personas vulnerables. Tengamos presente que, si bien la temática desde en su dimensión económica puede tener un abordaje financiero, es también un problema ambiental y social. Costa Rica, con base en su experiencia de gestión social y ambiental, se propone darle en el entorno nacional un rostro humano al nuevo marco de acción internacional que entró en vigor a partir del año 2015.

El concepto de Sistema ha sido base para la organización nacional. Por el mandato de la Ley, esto se abordó mediante la creación o reactivación de las instancias de coordinación que procuran la coordinación de los actores responsables. Pero ese Sistema ha madurado; con el Plan que se diseñó en el año 2015, vigente por cinco años y el que rige en el nuevo quinquenio, se procura avanzar hacia una articulación sinérgica de los programas, recursos e instrumentos de gestión; tarea para la

57

cual la CNE debe cultivar relaciones más cercanas con instituciones conductoras y fiscalizadoras de la planificación y el gasto público que resultan estratégicas para hacer que se concrete este esfuerzo.

Al cabo de 17 años procurando cumplir con los mandatos de la Ley N°8488 por medio de estos instrumentos, consideramos que hay avances y resultados positivos, pero además retos que resultan imperativos para consolidar la tarea.

En reiteración de conceptos que se han venido repitiendo y madurando en las últimas convocatorias al este Foro, son retos para todo el Sistema Nacional que hemos puesto de manifiesto en el PNGR recientemente aprobado y requieren su lectura, antes que repetirlos en este informe.

En la perspectiva de competencias institucionales de la CNE, estamos obligados a ejercer un rol de rectoría y debemos encontrar un adecuado equilibrio entre el rol del Gobierno Central y las municipalidades. En tanto las municipalidades son las responsables de administrar el territorio, corresponde a nosotros la asesoría en cuanto al uso de información, el aprovisionamiento presupuestario y la fiscalización a las medidas de control que ejecutan para reducir el riesgo. De ahí la importancia de haber identificado los compromisos de las municipalidades en el PNGR de una manera más concreta y mantener el acompañamiento a la planificación del Sector de Ordenamiento Territorial y Vivienda, así como a la generación de instrumentos normativos que regulan el uso del suelo y el desarrollo urbano.

El país cuenta con información sobre riesgo, pero esta dispersa y no está preparada en todos los casos para ser usada en ejercicios de modelación determinística y probabilística. Los ensayos de análisis que se han desarrollado en el país, y de los cuales se ha informado en este Foro en ediciones anteriores y el actual, evidencian en esto una oportunidad de mejora. Con las iniciativas que hemos presentado en este informe, relacionadas con el manejo de información, la modelación de pérdidas y la evaluación del riesgo creemos estar dando pasos correctos para una mejor gestión de información y el desarrollo de las herramientas de identificación y gestión de riesgo. La información que se genere ha de servir para decisiones en el ámbito de la inversión pública, pero también en otros temas del desarrollo nacional, como la planificación de uso del territorio, la educación, la atención y la recuperación post desastre.

En general, cuando se mencionan instrumentos financieros para la gestión del riesgo, de lo que se está hablando es de instrumentos de protección. Tiene una gran importancia llegar a articularlos, pero los mismos no deben ser solo instrumentos contingentes, sino mecanismos de prevención; no solo debemos tener la seguridad de recuperar lo que se puede perder, también debemos evitar que los eventos de pérdida ocurran.

Los avances en preparativos que el país ha conseguido deben servir de base a nuevos retos: descentralizar la toma de decisiones, desconcentrar los recursos y mejorar los tiempos de respuesta, asegurar la atención de las necesidades diferenciales de los grupos de población bajo un enfoque inclusivo, promover la protección de los animales y la salvaguarda de los medios de vida.

El modelo de reconstrucción post desastre por la vía de excepción y mediante el traslado de recursos al Fondo Nacional de Emergencia está agotado. Dentro de la estrategia de protección financiera deben potenciarse nuevos instrumentos, pero, además debe variarse de un enfoque de recuperación cortoplacista a uno de recuperación humana de largo plazo, el cual debe ser asumido por el Estado y mediante los mecanismos de gestión ordinaria, debidamente planificados para hacer modificaciones en el entorno social afectado por los desastres.

Como corolario de todo lo citado, la novedad de la gestión del riesgo consiste en el deber compartido, tal como es el ejemplo del Modelo de Gestión impulsado por la CNE para atender el efecto de la pandemia en la economía local, y en el tanto el tema de riesgo se ha convertido en un asunto de política pública, demanda gobernanza, involucramiento de actores, responsabilidades y compromisos compartidos en el que confluye el Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada; los documentos de la Política y el PNGR de forma teórica proponen el principio de “responsabilidad y deberes compartidos”, la Ley por su parte crea el Sistema Nacional como el medio para articular los actores; el llamado entonces es adoptar estos instrumentos y crear compromisos, cada uno desde su propio nicho de trabajo, llevando la gestión del riesgo a cada labor, pero buscándole sentido en los objetivos y metas que se han propuesto.